

LA CAPACIDAD MILITAR DE LA NOBLEZA EN LA FRONTERA CON GRANADA. EL EJEMPLO DE DON JUAN PONCE DE LEÓN, II CONDE DE ARCOS Y SEÑOR DE MARCHENA

MANUEL ROJAS GABRIEL
Universidad de Extremadura

Parece bastante patente que una de las circunstancias más notable que llegó a desprenderse de la pronta correspondencia que se estableció entre el estamento nobiliario y la quebradiza y anfibológica frontera que separaba a la Corona de Castilla del emirato nazarí de Granada fue la sustancial capacidad de liderazgo que la élite aristocrática impuso sobre el resto del tejido social asentado sobre el solar fronterizo e, incluso, más allá; liderazgo este que hallaba eje y articulación en torno a la figura habitualmente carismática del denominado pariente mayor, sociológicamente entendido como rol principal hacia el que confluían de manera arracimada el resto de los roles constitutivos del linaje y del bando-linaje si la escala se aumenta. Pues bien, entre los múltiples factores a tener en cuenta para comprender esta situación netamente privilegiada se hallaban, precisamente, los tocantes a la vertiente militar, pues, según interesa ahora, no es difícil considerar a la franja fronteriza como un espacio geopolítico especialmente adecuado para que la nobleza desplegara las que eran sus directrices conductuales básicas. Además, esto para nada debe extrañar si se tiene en cuenta que la actividad bélica y las muy diversas cuestiones añadidas a ella emanaban y encontraban buena parte de su justo sentido en un marco donde la violencia y sus manifestaciones constituían el rasgo medular sobre el que, al fin y al cabo, giraban las que han sido definidas como “relaciones” castellano-granadinas.¹

Pero junto a estos caracteres de la clase nobiliaria que quizás puedan clasificarse casi como genéticos, debe tenerse en cuenta que eran tanto causa como efecto de la actividad militar y del aparato que gravitaba en torno a ella todo un conjunto de beneficios que de alguna manera redundaban en la asociación de los linajes a la raya. Así, sin prolijidad, un abanico plural y multiforme de cargos y oficios. Ocupaciones estas cuya valoración no tiene sólo que sopesarse en base a la adquisición de un lucro directo e inmediato, sino que, en no pocas ocasiones, hay que entenderlas como un apartado más dentro de una estrategia individual y

1. Véase, M. ROJAS GABRIEL: “En torno al “liderazgo” nobiliario en la frontera occidental granadina durante el siglo XV” en *Historia. Instituciones. Documentos.*, 20 (1993), pp. 499-522, y “La nobleza como élite militar en la frontera con Granada. Una reflexión” en *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico* (ss. XIII-XVI), [en prensa].

familiar diseñada a medio plazo y cuya meta se entroncaba con la obtención de objetivos más extensos y no siempre inequívocamente materiales, sino también eminentemente ideológicos, frecuentemente enlazados con lo que era el ejercicio del poder por quienes se autoconsideraban, y eran reconocidos por el resto, como grupo dirigente de la sociedad, lo que de alguna forma también encerraba serias y útiles parcelas de provecho. Pero sobre todo, del binomio bélico-fronterizo se desprendía y justificaba a ojos de todos la posibilidad, tantas veces concretada, de obtener y acaparar más tierras, señoríos, que desde las inmediaciones del borde fronterizo, o simplemente convertidos en la frontera misma, actuaban como verdaderas plataformas territoriales y como fuentes de medios —ya fuese, por ejemplo, proporcionando efectivos humanos que integrasen las huestes de los señores o ya fuese aportando ingresos económicos y disfrutando de generosas exenciones fiscales y privilegios que permitiesen el levantamiento de gentes de guerra— desde los que poder involucrarse y perpetuar con mayor o menor asiduidad tareas de corte propiamente militar, aunque, desde luego, dependiendo de variables diversas, que iban, valga el caso, desde la existencia o no de periodos oficiales de hostilidades con Granada, hasta la misma individualidad de sujetos concretos, de personajes que sentían una especial predilección y atracción por la brega fronteriza.

Adecuadamente introducida en este contexto que se ha reseñado con suma brevedad, poca duda cabe de que una de las casas nobiliarias con rasgos más nítidamente fronteros del siglo XV andaluz fue la de los Ponce de León, señores de Marchena desde comienzos de la centuria anterior y condes de Arcos desde 1440, quienes, tras la donación por Juan II de esta villa en señorío, puede decirse sin equívoco que habían conseguido labrarse uno de los “estados” señoriales más sólidos e importantes de la baja Andalucía, sólo superado por el de los Medina Sidonia-Niebla². De todas maneras, y exclusivamente desde el ángulo que interesa en estas páginas, vale indicar que las respectivas trayectorias bélicas de los dos primeros condes de Arcos, don Pedro y don Juan, se han visto en buena medida oscurecidas por las del inquieto don Rodrigo Ponce de León, el famoso marqués de Cádiz, quien tantas hazañas de guerra protagonizó antes y, sobre todo, durante el conflicto final contra Granada. Ahora bien, uno de los motivos que posiblemente ha propiciado este estado de cosas se deriva de que tradicionalmente los acontecimientos extraordinarios han recibido una mayor atención que los ordinarios, en parte, eso también es cierto, porque dejan una mayor constancia informativa y documental, circunstancia de la que no debemos olvidar que

2. Sobre la constitución patrimonial del linaje, véase, entre otros, M. A. LADERO QUESADA: *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*, Madrid, 1973, p. 19 y ss.; M. ROJAS GABRIEL: “La señorialización de una marca fronteriza: Arcos, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules en la primera mitad del siglo XV” en *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, ed. por J. E. López de Coca Castañer, Málaga, 1987, p. 147 y ss., y “Un caso de avance señorial en la frontera de Granada: Arcos (1401-1442)” en *VI Jornadas de Historia de Cádiz*, Cádiz, 1987, p. 88 y ss.

ya eran sobradamente conscientes los propios contemporáneos a los sucesos. Y donde hay más evidencias es más fácil seguir la lógica y desarrollo de las operaciones militares³. No obstante, el propósito que guía este trabajo es, en cierta medida, distinto. Fundamentalmente, no tanto biografíar con detenimiento y de acuerdo con las clásicas pautas cronológicas el periplo fronterizo del II conde de Arcos sino tomar su carrera bélica contra musulmanes como un modelo, como un prototipo de la de un gran noble con densos intereses personales y de linaje en la raya, y ello mediante la extrapolación al contexto fronterizo de lo que John Gillingham ha denominado en un artículo lleno de sugerencias como la rutina del conflicto medieval; es decir, las actividades cotidianas que eran típicas de la guerra durante este periodo⁴.

Esta elección ha estado inducida principalmente por dos cuestiones. En primer lugar porque, aunque los días en los que una obra de historia militar era poco más que una llana sucesión y comentario de batallas comienzan a estar lejos, nuestro estado de conocimientos sobre cómo se practicaba la guerra fronteriza contra granadinos se encuentra todavía a unos niveles incipientes, a excepción, claro está, de la guerra de Granada que de nuevo ha polarizado buena parte de la atención de los especialistas⁵. En segundo lugar, por el hecho más concreto

3. Como señala acertadamente con respecto a la guerra de Granada E. CABRERA MUÑOZ: "La guerra de Granada a través de las crónicas cristianas" en *La Incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium Conmemorativo del Quinto Centenario*, ed. por M. A. Ladero Quesada, Granada, 1993, p. 442: "(...) no es necesario tener mucha experiencia en el tema para comprobar que hay pocos asuntos de la historia de España que parezcan haber interesado más a los propios contemporáneos y también a la posteridad". Así, no debe extrañar que uno de los personajes más sobresalientes del conflicto, tal como fue el caso del marqués de Cádiz, haya recibido una atención prioritaria. Aunque sus andanzas guerreras salpican profusamente la mayoría de las páginas que la historiografía ha dedicado a la conquista del emirato, puede consultarse una biografía del personaje debida a la pluma de E. PONCE DE LEÓN Y FREYRE: *El marqués de Cádiz, 1443-1492*, Madrid, 1949 [reed. facsímil, Cádiz, 1988], pese a que probablemente la mejor glosa sobre él sea su crónica anónima, *Historia de los hechos de don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz* en CO. DO. IN., tomo CVI, Madrid, 1893.

4. "Richard I and the Science of War in the Middle Ages" en *War and Government in the Middle Ages. Essays in Honour of J. O. Prestwich*, ed. por J. Gillingham y J. C. Holt, Woodbridge, 1984, pp. 78-91. Un ejercicio muy parecido lo ha realizado también este investigador en "William the Bastard at War" reed. en *Anglo-Norman Warfare. Studies in Late Anglo-Saxon and Anglo-Norman Military Organization and Warfare*, ed. por M. Strickland, Woodbridge, 1992, pp. 143-160.

5. Sin tener en cuenta las narraciones disponibles sobre el conflicto, véase básicamente sobre las cuestiones referentes a organización, reclutamiento, etc., M. A. LADERO QUESADA: *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967 [reed. Granada, 1987 y 1993], y algunos de los ensayos y comunicaciones reunidos en *Seis lecciones sobre la guerra de Granada*, Granada, 1983 [reed., Granada, 1993] y en *La Incorporación de Granada...*, ob. cit., títulos en donde además se puede consultar abundante bibliografía. También, recientemente, W. Jr. COOK: "The Cannon Conquest of Wasid Spain and the End of the Reconquista" en *Journal of Military History*, 57/1 (1993), pp. 43-70; y A. D. MCJOYNT: "Military Aspects of the War for the Conquest of Granada" en *The Art of War in Spain. The Conquest of Granada, 1481-1492* de W. H. Prescott; Londres y Pennsylvania, 1995, pp. 13-92. Sobre la baja Edad Media castellana, y sin el menor ánimo de prolijidad, puede consultarse, por ejemplo, M. A. LADERO QUESADA: "La organización militar en la Corona de

de que se ha convertido en una especie de tópicos el señalar que la nobleza en general, y la frontera en particular, poseía una notable predisposición hacia la acción militar, aunque raramente se ha ido más allá a la hora de explicar cómo eran sus formas y maneras más habituales de ejercitar el arte de la guerra, cómo adaptaban al medio fronterizo en el que profusamente se desenvolvían lo que era la ciencia de la guerra medieval.

Las batallas campales eran acontecimientos muy poco frecuentes, hasta el punto de que la mayoría de los comandantes de guerra que tuvieron bajo su mando ejércitos y huestes sólo raramente se vieron involucrados en una auténtica confrontación en campo abierto durante las fases de conflicto con el emirato, por mucha dedicación y empeño que prestasen a la beligerancia contra granadinos o, hasta mediados del siglo XIV, también contra benimerines. En efecto, si la búsqueda y destrucción de las fuerzas armadas enemigas es un axioma de la doctrina bélica contemporánea, en el Medievo el uso de la fuerza casi nunca conducía a tales extremos, no al menos en un corto plazo de tiempo, ya que la guerra generalmente poseía unos objetivos limitados y a ellos había que adaptarse. Por lo tanto, lo más frecuente era que los individuos con responsabilidades de jefatura militar reuniesen sus efectivos con regularidad y los dirigiesen en el teatro de operaciones correspondiente durante los periodos bélicos, pero ello sin entablar auténticas batallas, al menos si a estas se las considera como un combate en el que una de las fuerzas que se oponían decidía buscar una victoria completa y rotunda mediante una confrontación directa y abierta con el enemigo⁶. En suma, lo común era que en las etapas de guerra castellano-granadinas tuviese lugar lo que R. C. Smail ha denominado como campañas sin batalla⁷. En este

Castilla en la baja Edad Media” en *Castillos medievales del reino de León*, s. 1. [León], 1989, pp. 11-34 [reed. en *La Incorporación de Granada...*, ob. cit., pp. 195-227], y la bibliografía que allí se cita. Sobre la nobleza en particular el útil y muy completo estado de la cuestión de M. J. GARCÍA VERA, y M. C. CASTRILLO LLAMAS: “Nobleza y poder militar en Castilla a fines de la Edad Media” en *Medievalia*, III (1993), pp. 19-37.

6. Se sigue la definición que sobre la batalla propone C. MARSHALL: *Warfare in the Latin East, 1191-1291*, Cambridge, 1992, p. 145.

7. *Crusading Warfare (1097-1193)*, Cambridge, reed. 1976, p. 140 y ss. Como reflexiona este autor:

“(…) Historians of warfare, and especially those writing under the influence of nineteenth-century ideas, have regarded events on the battlefield as that part of war more worthy of their study. They have applied to medieval accounts of battles all the technical resources of their scholarship and have analysed and collated the available sources with outstanding skill. As a result they have arrived at detailed and far-reaching conclusions on the tactical methods employed by the contesting armies. Battle, however, is only one of the available methods of waging war (...)” [p. 165].

Desde la aparición del tratado de K. P. G. CLAUSEWITZ: *De la guerra*, Madrid, 1976, en el primer tercio del siglo XIX, la mayoría de los análisis sobre la guerra medieval se vieron fuertemente influidos por sus nociones y dictados, entre los que destaca su concepción de la necesidad de destruir las fuerzas enemigas en batalla. Como señala J. FRANCE: *Victory in the East. A Military History of the First Crusade*, Cambridge, 1994, p. 29: “From Clausewitz has sprung a whole genre of writing on the theme of ‘great battles’ and it has coloured our view of war”. Así, dos de las obras

sentido, y en cualquier caso, lo usual era, pues, que a lo máximo que se llegase en la beligerancia fronteriza fuese a lo que puede catalogarse como una escaramuza, una refriega de pequeña o mediana intensidad y que era resultado de circunstancias fundamentalmente tácticas y puntuales. Y esto era así porque todos sabían que el resultado de cualquier batalla podía ser incierto, y que las consecuencias de la derrota podían ser inmensas, mientras que las recompensas de una victoria podían ser alcanzadas por otros medios que no entrañasen el riesgo de un descalabro militar⁸.

Así las cosas, si la batalla decisiva como hito en torno al cual debía gravitar la guerra era tan infrecuente, ¿cuáles eran las directrices castrenses que marcaban la actividad bélica en la linde? La respuesta completa a esta pregunta rebasaría ampliamente un trabajo de las características del que aquí se presenta, pero al menos parece adecuado pincelar algunos de sus atributos, pues ese fue el medio en el que se desarrolló y tuvo lugar la carrera militar del II conde de Arcos. Por lo tanto, si la base del dominio consistía en la posesión y control de la tierra, poca duda cabe de que los patrones bélicos fronterizos respondían a los de una guerra que puede denominarse de posición, de paulatino agotamiento del contrario mediante la conquista de plazas y castillos, bien mediante un asedio formal, bien mediante ataques y escalos por sorpresa, bien mediante pactos por los que la guarnición correspondiente, tras fijarse una serie de condiciones, rendía el enclave. Pero los mecanismos de la guerra medieval y, en particular, la casi imposibilidad de mantener fuerzas combatientes por grandes periodos de tiempo,

al uso que han sido más influyentes, tal como son las de H. DELBRÜCK: *History of the Art of War in the Middle Ages in the Framework of Political History*, Londres, 1982 [inicialmente aparecida en alemán] y C. OMAN: *History of the Art of War in the Middle Ages*, Londres, reed. 1991, 2 vols. [1ª ed.], y que han sido guía esencial para estudiar el tema durante varias generaciones de historiadores, abordan el conflicto medieval a la luz de la teoría decimonónica de la batalla decisiva.

8. A causa de lo que se apunta, y pese a que los tratadistas militares medievales la consideraban como la máxima expresión que podía alcanzar el combate, estos no eran especialmente partidarios de ella. Véase, sobre la literatura bélica castellana bajomedieval, F. GARCÍA FITZ: "La guerra en la obra de Don Juan Manuel" en *Estudios sobre Málaga...*, ob. cit., pp. 55-72, y "La didáctica militar en la literatura castellana (segunda mitad del siglo XIII y primera del XIV)" en *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), pp. 271-283. También, M. C. RUIZ: *Literatura y política: el "Libro de los Estados" y el "Libro de las armas" de don Juan Manuel*, Potomac, 1989. El primero de estos investigadores apunta la influencia que tuvo en estos tratadistas Vegetio y su *Epitome Rei Militaris*, posiblemente el autor y la obra que más contribuyeron al arte bélico medieval. Al respecto, por ejemplo, D. BORNSTEIN: "Military Strategy in Malory and Vegetius' De Re Military" en *Comparative Literature Studies*, 9 (1972), pp. 123-129, A. MURRAY: *Razón y sociedad en la Edad Media*, Madrid, 1983, y W. GOFFART: "The Date and Purpose of Vegetius' De Re Militari" en *Traditio*, 33 (1977), pp. 65-100. Sin embargo, y de acuerdo con el profesor García Fitz, quizás deba matizarse mucho la opinión de P. CONTAMINE: *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, 1984, p. 266, de que *Las Partidas* fueron una mera copia de las directrices marcadas por aquel manual de la guerra tardorromano. De todos modos, tanto el infante don Juan Manuel como el código alfonsino, ya fuese más o menos influidos por Vegetio o simplemente como concreción de la experiencia, llegaban prácticamente a la misma conclusión que este sobre el hecho de ofrecer batalla: no, al menos que se diesen unas condiciones muy propicias o fuese el último recurso.

se traducían en que estos objetivos fundamentales no siempre podían alcanzarse. Así, cabalgadas, entradas y correrías, cuyos fines eran más limitados y concretos, fueron también manifestaciones y parte integral de los planteamientos militares fronterizos, pues para los castellanos eran consecuencia de una estrategia global de debilitamiento progresivo y a largo plazo de los granadinos, mientras que, para estos, eran su casi única forma de conducir la guerra contra aquellos debido a las dificultades que encontraban para reunir un ejército de campaña que pudiese operar con cierta seguridad lejos de sus fortalezas. **Grosso modo**, estos eran realmente los ingredientes más importantes que componían la rutina de la guerra que todo noble fronterizo debía conocer y ejercitar con diligencia y eficacia. Y si estas eran las actividades típicas que adoptaba la guerra en la raya, lo que las fuentes denominan con el laconismo de lo inmediato como “guerra guerreada”, la trayectoria bélica de don Juan Ponce de León puede considerarse prácticamente arquetípica.

De hecho, aunque en ocasiones la reputación militar de un individuo procedía de una acción más o menos concreta —el ejemplo de don Fernando el de Antequera es paradigmático—, lo habitual era que aquella se desprendiese de la simple veteranía en actividades de mando como consecuencia de un periplo guerrero de duración variable y que, en sus comienzos, estaba asociado al aprendizaje junto a otras personas experimentadas en el combate, en el caso presente, contra musulmanes. Y era así porque, de una u otra manera, la actividad bélica solía ser prácticamente permanente debido a que la violencia y la geometría de la guerra, al menos la de baja intensidad, fue una parte integral de la frontera. Por lo tanto, la reputación castrense de don Juan Ponce de León hay que entroncarla no sólo a su llegada y subsiguiente ejercicio de la titularidad de un linaje con añejos intereses en asuntos de frontalería, como resultado de lo que podría denominarse el peso de la tradición familiar⁹, sino también con su propia trayectoria personal. En efecto, seleccionando sólo noticias de su actividad contra granadinos, ya en junio de 1431, bastante antes de convertirse en pariente mayor de la casa de Marchena, participó en la gran entrada que sobre la Vega de Granada efectuó el condestable don Alvaro de Luna, cabalgada donde estuvo al mando, nada menos, que del peonaje de la batalla comandada por el mayordomo mayor Ruy Díaz y por Fernán López de Saldaña —cuatro o cinco mil hombres¹⁰. Poco después, durante la breve campaña real que culminó en la lid campal de

9. Al respecto, véase, A. MACKAY: “Religion, Culture, and Ideology on the Late Medieval Castilian-Granadan Frontier” en *Medieval Frontier Societies*, ed. por R. Bartlett y A. MacKay, Oxford, 1989, p. 232 y ss., y M. ROJAS GABRIEL: “En torno al “liderazgo”...”, art. cit., p. 512 y ss.

10. P. CARRILLO DE HUETE: *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. y est. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1946, p. 95; L. BARRIENTOS: *Refundición de la Crónica del Halconero*, ed. y est. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1946, p. 117. No debe extrañar que don Alvaro de Luna le designase para puesto tan importante si se tiene en cuenta que, aparte de que como señala Pedro Carrillo de Huete más adelante “Este -don Juan Ponce- era en casa del condestable” [p. 256], desde temprana edad era relativamente habitual acceder a puestos destacados de mando; véase, S. SHAHAR: *Childhood in the Middle Ages*, Londres-Nueva York, 1990, p. 211.

La Higuera es probable que acompañase a su padre en Alcalá la Real, donde quedó “para guardar el camino a los que fuesen al Real, así con viandas como en otra qualquier manera”¹¹, pues nada se menciona sobre él en las detenidas nóminas de caballeros presentes en la batalla que recoge la crónica.

Pero estos despuntes militares, si bien realizados de acuerdo con su rango y posición, y con independencia de la edad del personaje, en parte todavía deben ser comprendidos como una fase de aprendizaje, acopio de experiencia y primeros atisbos del papel que le iba a corresponder ejercer con su llegada a la titularidad del linaje a comienzos de 1448. A partir de esa fecha su actividad militar en asuntos de guerra contra granadinos se hizo casi incesante durante los periodos de hostilidades abiertas con Granada que le tocaron vivir, aunque ello deba ser interpretado más como un papel director de cuestiones afectas a lo militar que como una involucración personal en actos guerreros. Fue entonces cuando realmente pasó a ocupar verdaderas posiciones de mando, tal y como lo había hecho su padre antes que él y lo ejecutaban otros grandes nobles parejos. Es decir, desde ese momento don Juan Ponce de León asumió y desarrolló efectivamente su papel de líder como suma de criterios en los que había que tener en cuenta cuestiones tales como el mérito, la experiencia, el nacimiento y la posición social, porque si bien la tradición lo designaba para esa tarea, no dejaba de ser menos cierto que había que demostrar el poseer las adecuadas cualidades guerreras y de jefatura, factores ambos que se desprendían, en gran medida, de la experiencia anterior y de la preparación aprendida y adquirida.

No obstante, a pesar de que el debut de don Juan Ponce de León como cabeza de su linaje en 1448 tuvo lugar en unos años muy duros para las armas castellanas en la linde, ya que estaban siendo ampliamente rebasadas por una agresiva marea granadina que estaba sacando gran partido de la situación por la que discurría la vida política interna de Castilla, antes de sumergirse directamente en acciones de corte propiamente militar, y según deja constancia la documentación, su primer año como pariente mayor estuvo de alguna manera dedicado a actualizar, hacer efectivos y dar coherencia a determinados vínculos jerárquicos y horizontales que se desprendían de su recién adquirida posición, pues en última instancia era en sus estados señoriales donde se hundían las raíces principales de la fuerza militar que pudiese desplegar en un momento dado¹².

11. F. PÉREZ DE GUZMÁN; *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. “B. A. E.”, tomo LXVIII, Madrid, 1953, p. 494.

12. El 22 de enero de 1448, la villa de Arcos reconocía a don Juan Ponce como su señor; (A)rchivo (H)istórico (N)acional, secc. Osuna, leg. 117, núm. 2. Ni siquiera un mes más tarde, Juan II le hacía merced del título de conde de Arcos; *ibidem*, leg. 117, núm. 28. 1448, febrero, 5. De todos modos, hasta el año siguiente el rey no le confirmó su posesión de la población arcense; *ibidem*, leg. 117, núm. 3. 1449, marzo, 20. Por otra parte, finalizando 1448, el nuevo conde designaba como alcaide del castillo de Arcos a Alvar Pérez Martel; *ibidem*, leg. 117, núm. 1. 1448, noviembre, 20. Arcos de la Frontera:

“El dicho señor conde dixo e rasonó por palabra al dicho Alvar Péres que, confiando dél e ser cavallero e fijo dalgo e bueno e tal de quien toda cosa se puede e debe fiar, quel le

A partir de ahí, la trayectoria militar del II conde de Arcos contra granadinos estuvo marcada, de alguna manera, por dos gruesas líneas de acción. De una parte, la realizada de acuerdo con las necesidades bélicas que fue teniendo la monarquía en el borde fronterizo. De otra parte, la emprendida por cuenta propia, la ejecutada de acuerdo con sus intereses personales y de linaje. Sin embargo, no cabe duda de que en muchas ocasiones ambos derroteros aparecen considerablemente entremezclados, porque uno de los deberes de todo noble era ayudar a su rey en tiempos de conflicto. Era esta una responsabilidad que había que aceptar sin negación ni deserción, ya que la guerra era, a fin de cuentas, el medio más evidente para justificar la existencia de la propia nobleza y su situación social privilegiada y, además, también ofrecía la oportunidad inmediata de

quería dar e encargar la tenençia e alcaydía del dicho castillo e fortaleza, para qué la toviese e guardase por el dicho señor conde e por él donde a él pluguiese de la reçevoir, e fasiéndole él por ella el pleyto e omenage que de derecho en tal caso se requiere.

E luego el dicho Alvar Péres Martel respondió al dicho señor conde, e dixo que pues el dicho señor conde dél confiaba el dicho su castillo e fortaleza e quería e le plasía que él fuese su alcayde e la tobiese e guardase por él e para él como su alcayde, que a él plasía por le faser servicio de lo reçevoir e tener e guardar para él como su alcayde, e de lo faser el dicho pleyto e omenage por el dicho castillo e fortaleza.

E luego el dicho señor conde tomó las manos del dicho Alvar Péres Martel entre las suyas e díxole: “vos, Alvar Péres Martel fasedes pleyto e omenage e prometedes en mis manos, una e dos e tres veses, una e dos e tres veses, una e dos e tres veses, como cavallero fijodalgo que sodes segund derecho e uso e costumbre d’España por este castillo e fortaleza de esta mi villa de Arcos, e que lo terneredes e guardaredes bien e fielmente para mí como mi alcayde e tenedor del dicho castillo e fortaleza, e que me acogeredes e reçibiredes en el dicho castillo e fortaleza, e en lo alto e bajo dél, airado o pagado, con mucha gente o con poca, de día o de noche, en qualquier tienpo que yo venga al dicho castillo” (...).”

Igualmente, ordenaba el cese y renombramiento inmediato de Alfonso Gutiérrez Ropado y Pedro Ferrández de Villalán como alcaides y tenedores, respectivamente, de las puertas de Jerez y Matrera de la villa arcense; *ibidem*, Libros de Matrícula, Arcos de la Frontera, tomo I, cajón 2, fol. 98. 1448, diciembre, 2. Rota:

“Poder de don Juan Ponce de León (...) a Alfonso Gómez, su criado, escrivano del rey, para que fuese a la dicha villa [de Arcos] y quitase a Alfonso Gutiérrez Ropado, su alcayde y tenedor de la puerta de Xerez que es en ella, y así mismo a Pedro Ferrández de Villalán, su alcayde y tenedor de la puerta de Matrera, las dichas alcaydías y tenencias, y después de quitadas les pudiese en sí y en su nombre volverselas, recibiendoles juramento y pleyto omenage de que fiel e lealmente guardadían por él las dichas puertas”.

Además, desde su llegada a la titularidad del linaje, don Juan Poce comenzó a participar en confederaciones con otros nobles de la región que, sin embargo, deben ser interpretadas no como una unificación de fuerzas frente a las acciones de los granadinos, sino como manifestación del juego de intereses personales o de bloques existentes en el valle del Guadalquivir, con el resurgir de banderías que eran a su vez reflejo de la política interna castellana. Por ejemplo, el 20 de febrero de 1448, el conde se confederaba con el duque de Medina Sidonia, el adelantado Per Afán de Ribera, el alcalde mayor de Sevilla Pedro de Guzmán y el veinticuatro Alfonso de Velasco; *ibidem*, leg. 1635, núm. 34. El 17 de junio de 1449, el duque y el conde se volvían a aliar, prometiéndose amistad y servicios; *ibidem*, leg. 1635, núm. 34.

alcanzar méritos y honores, de adquirir la estima de los iguales y del resto de la sociedad, cuando no de recabar provechos materiales concretos y apetecidos.

Pero el quehacer militar en la frontera no siempre implicaba operaciones de combate directas, físicas, sino que también suponía labores de vigilancia, prevención y coordinación de las fuerzas propias frente a la beligerancia emprendida por el enemigo. Estas tareas, que podían ser tanto de índole defensivo como ofensivo, eran realizadas normalmente, y a falta de un escalafón y línea de mando que vendría con los tiempos modernos, por los grandes nobles que tenían claros intereses en la región, magnates que pasaban sin dilación a asumir puestos de responsabilidad en la dirección del aparataje bélico fronterizo. Así, en 1449, cuando los continuos e ininterrumpidos ataques de los granadinos a lo largo y ancho de la frontera hicieron que las medidas que iban siendo adoptadas por los castellanos se demostrasen netamente insuficientes para incluso conseguir el amparo de la tierra, don Juan Ponce de León pasó a convertirse en uno de los personajes más activos del sector fronterizo sevillano-xericiense con el fin de poner coto a esa situación¹³. Pero en vista de que los resultados no eran los previstos, Juan II decidió desgajar del adelantamiento mayor de la frontera dos sectores. En primer lugar, el correspondiente al obispado de Córdoba, que pasó a estar bajo la tutela de don Pedro Fernández de Córdoba; en segundo lugar, el del obispado de Cádiz, que quedó bajo la comandancia conjunta del duque de Medina Sidonia y del conde de Arcos, el primero con trescientas lanzas y el segundo con doscientas¹⁴. Aunque esta segregación de circunstancias debía tener

13. Siguiendo a R. SÁNCHEZ SAUS: "Sevilla y la guerra de Granada (1446-1452). Participación política y militar" en *Gades*, 9 (1982), pp. 299-300, el 19 de junio de 1449, Sevilla decidió crear una imposición sobre la libra de la carne y otras rentas que permitiesen el pago de la gente necesaria para levantar partidas de jinetes que debían intentar impedir, desde villas próximas a la frontera, las entradas musulmanas. Esta determinación fue fruto y acuerdo de una reunión que había tenido lugar entre el concejo de Sevilla, el duque de Medina Sidonia, el conde de Arcos y el arzobispo hispalense. Días después, el 23 de junio, el cabildo sevillano adelantaba el sueldo de julio a los trescientos cincuenta jinetes y cien pajes que don Juan Ponce de León y don Juan de Guzmán tenían ya dispuestos: el contingente del duque estaba compuesto por ciento setenta y tres caballeros, cincuenta con paje, llevaba como capitán a Juan de Guzmán y tenía a Lebrija como centro de operaciones; por su parte, el conde reunió ciento setenta y cinco caballos con cincuenta pajes, fuerza que concentró en Marchena. Ambos grupos estuvieron bajo alerta los meses de julio, agosto y la primera quincena de septiembre, entre otras cosas porque posiblemente el periodo estival era especialmente propicio para las cabalgadas granadinas.

14. El 22 de diciembre, Juan II comunicaba al concejo de Sevilla [(A)rchivo (M)unicipal de (S)evilla, secc. 15, Mayordomazgo, 1449-1450], en una carta que bien demuestra la dramática situación por la que pasaba, que:

"(...) por algund tiempo el duque, mi primo, e el conde de Arcos tomen cargo desa frontera. E como quier que qualquier dellos podía tener bien el dicho cargo, en espeçial el dicho duque mi primo segund quien él es e su casa e estado, pero amos a dos juntamente lo podrán mejor faser e prover e será grand ayuda el uno al otro en todas las cosas, e los moros lo temerán más, e en espeçial porque quando el caso acesçiese que poderosamente oviesen a salir contra los cavalleros de la casa de Granada, podrían llamar muchas más gentes e prover mejor en ello con el ayuda de Dios por qualquier vía que cunplidera sea, e aunque como es verdad quel

un carácter provisional, en tanto que el príncipe don Enrique tenía a bien nombrar a la persona o personas que habrían de desempeñar definitivamente la capitanía, la preponderancia en la comarca de don Juan de Guzmán y de don Juan Ponce afirmó su permanencia en tales puestos. En 1451, el laboreo bélico de don Juan Ponce en la frontera siguió estando en sintonía con las responsabilidades inherentes a las de un gran noble. A comienzos de febrero, el concejo hispalense decidió poner a buen recaudo la linde antes de que, con la llegada de la primavera, comenzasen a menudear los movimientos de moros. Para ello, se planeó que el duque de Medina Sidonia, con la gente que pudiese, permaneciese en Lebrija, en tanto que el conde se mantendría en Utrera. Este acuerdo se transmitió a Juan II, a la ciudad de Córdoba y a don Pedro Fernández de Córdoba, señor de Aguilar. También se advirtió a ambos personajes de la necesidad de poner guardas que avisasen con anticipación suficiente de las entradas de los granadinos¹⁵. Igualmente, disposiciones no muy distintas se llevaron a cabo en 1452, cuando el duque de Medina Sidonia, el conde de Arcos y el adelantado mayor estuvieron protegiendo la tierra con partidas de caballería, cada uno de los dos primeros con ciento cincuenta lanzas y ciento treinta pajes, y el tercero con cien lanzas y ochenta pajes¹⁶.

Pero como parte integral de su estrategia tácita de progresivo debilitamiento del emirato nazarí, Castilla, siempre que tuvo la oportunidad, no dudó en apoyar y utilizar a algún pretendiente al trono de La Alhambra que perturbara el delicado equilibrio de poderes en el que se movió el gobierno de Granada durante el siglo XV. Y en este sentido, como además desde antiguo los distritos occidentales del emirato fueron uno de los focos periféricos más problemáticos, no sorprende que el II conde de Arcos se hallase directamente involucrado en un par de estas empresas, lances que tuvieron lugar con una corta diferencia de años. Así, los meses siguientes a su nombramiento como capitán mayor en el obispado de Cádiz junto al duque de Medina Sidonia fueron de una enorme intensidad, pues intervino abultadamente en la segunda aventura protagonizada por Yūsuf ibn Aḥmad para intentar alzarse hasta el sultanato durante la primera mitad de 1450. Estos acontecimientos, que de alguna manera introdujeron un nuevo rumbo en las relaciones castellano-granadinas del momento, por añadidura permiten

dicho adelantado de la frontera [Per Afán de Ribera] es tan buen cavallero e esforçado e entendido en los fechos de la guerra que aprovechará el ser junto en ello con ellos, pero por aver tenydo tanto tiempo la dicha frontera esta tan trabajado e gastado que es rasón que ellos trabajen agora e dexen a él algund tiempo reposar. E quel dicho duque e asy mismo el dicho conde tome este cargo con quinientas lanças que podrían bien aver, la mydad omes de armas, al dicho duque las tresientas lanças e al dicho conde las dosientas lanças (...)"

Con fecha de un día después, el rey remitía la nueva a don Juan Ponce de León en términos muy semejantes; Memorias de don Enrique IV de Castilla, ed. de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1835-1913, doc. núm. XIV, p. 25, y A. H. N., Libros de Matrícula, Arcos de la Frontera, tomo I, cajón 7, fol. 103.

15. R. SÁNCHEZ SAUS: *Art. cit.*, p. 306.

16. *Ibidem*, p. 307. Los tres personajes pusieron guardas. El monto total fue de 130. 200 maravedís.

calibrar el papel que un gran noble podía llegar a jugar en la auténtica tramoya de convenios y acuerdos que salpicaban y se establecían entre ambas partes de la franja¹⁷. Aunque durante los meses de enero y primeros días de febrero de 1450 no parece atisbarse ningún indicio que permita sospechar que se estuviesen efectuando negociaciones a fin de concertar un tratado de treguas, el 21 de febrero, en una expresiva carta cursada por las autoridades de Ronda y Setenil a don Juan Ponce, afloran las primeras noticias que señalan que los contactos para consumir una suspensión parcial de hostilidades estaban bastante maduros, actuando Alonso García, alcaide de Olvera, como mediador inmediato y agente del conde de Arcos y del duque de Medina Sidonia:

“Os saludan vuestros amigos, conocedores de vuestro alto rango, linaje y mérito, el alcaide de Ronda Ibrāhīm b. Muḥammad al-Qabṣānī, el jeque ‘Abd al-Ḥaqq b. ‘Abd al-Raḥmān y el alguacil Muḥammad b. Abū-l-Qāsim al-Ḥakīm, y el alcaide de Setenil Abū-l-Qāsim b. Muḥammad al-Kurdī, ayúdeles Dios, desde la alcazaba de Ronda, guárdela Dios. Pues bien, Dios os honre, os informamos, gran caballero y bienamado nuestro, que nos ha llegado Alonso García y nos ha hecho saber que vos habéis sido nombrado

17. Sólo con vistas a enmarcar los acontecimientos en su contexto, según P. CARRILLO DE HUETE: Ob. cit., p. 542, Muḥammad IX se avendría, tras varias intentonas castellanas anteriores resueltas adversamente, a pactar un tratado de suspensión de hostilidades con Juan II, “porque en el dicho rreyno de Granada se yvan encendiendo algunas devisiones e discordias, espeçialmente por causa de vn ynfante don Ismael, el qual con favor del Rey de Castilla avía tomado título del rreyno de Granada, e señoreava algunos logares del dicho rreyno”. Pero según el profesor López de Coca Castañer [“Revisión de una década de la historia granadina, 1445-1455” en *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos XXIX-XXX/1* (1980-1981), p. 72], este fragmento debe ser considerado con cuidado pues, como expresa: “(...) sería un contrasentido que el monarca castellano ofreciese treguas al sultán de Granada en detrimento de su protegido Yūsuf, resultando más lógico que sea éste el beneficiario de la paz con objeto de poder así neutralizar la amenaza representada por el Izquierdo”. Esta interpretación la confirma el noticiario documental recogido por J. ABELLÁN PÉREZ: “Jerez, las treguas de 1450 y la guerra civil granadina” en *Estudios sobre Málaga...*, ob. cit., pp. 9-17 y por A. LABARTA: “Cartas árabes malagueñas” en *Anuarios de Estudios Medievales*, 19 (1989), pp. 611-625, pese a que el primero de estos dos investigadores adapta su información para seguir la lógica dictada por el Halconero. Por lo tanto, al igual que López de Coca somos de la opinión de que con vistas a detener la agresividad desplegada por Muḥammad IX, los castellanos lo que hicieron fue apoyar decididamente, aunque con éxito transitorio y sólo con la adscripción de los distritos occidentales, la opción del pretendiente Yūsuf ibn Aḥmad, tal como ya habían hecho años antes. Desgraciadamente no hemos podido tener acceso a la Tesis Doctoral de Milouda Charouiti Hasnaoui, titulada *Edición y estudio de Kitāb ʿYunnat al Ridā de Ibn ʿAṣm de Granada*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, cit. por M. A. LADERO QUESADA: *Granada. Historia de un país islámico* (1232-1571), Madrid, 1989, 3ª ed. pp. 181-182 y M. J. VIGUERA MOLINS: “Fuentes árabes alrededor de la guerra de Granada” en *La Incorporación de Granada...*, ob. cit., pp. 422-423, quien anuncia [nota 12] la próxima publicación de la comunicación de aquella especialista “Páginas oscuras de la historia granadina en el siglo XV”. Pero según sintetiza M. A. Ladero ese trabajo probablemente aporte nueva luz sobre este episodio, pues considera que Yūsuf ibn Aḥmad fue asesinado en Almería en 1447 y que el pretendiente al trono de Granada en 1450 era otro personaje, Abū l-Walīd Ismāʿīl, quien moriría en junio de ese año tras el fracaso del alzamiento de Málaga.

Gran Capitán de toda esta zona y nos hemos alegrado mucho de ello, ya que vos sois honorable y grande; y nos llegó con él una carta del alcaide de Morón acerca de lo que habíamos hablado con él, y él con nosotros en nombre vuestro y del gran caballero el duque, sobre esta tregua con la que satisfacemos y satisfacéis a musulmanes y cristianos, y nos ha complacido el que esta tregua sea por vuestra mediación; con motivo de vuestro nombramiento y el del gran duque ocurrirá lo mejor para musulmanes y cristianos. Alonso García os lleva esta nuestra carta y el registro de lo que hemos decidido y acordado hacer y dónde y cómo será esta tregua: ojalá lo leáis y pongáis en él una conclusión (...). Sabemos y reconocemos, [los de] toda esta región, que vos sois honorable y grande y a vos corresponde sancionar esta tregua y todo lo que nosotros puntualizamos en esta tregua y ojalá Alonso García vuelva a nosotros pronto con la respuesta (...).¹⁸

Teniendo en cuenta el inmediato cauce que tomaron los acontecimientos, no debe descartarse la opción de que este texto deba interpretarse como que don Juan Ponce de León y don Juan de Guzmán, desde sus puestos de responsabilidad en la raya, ya habían conseguido iniciar contactos oportunos para dejar expedito el camino al candidato de Castilla. Además, prueba evidente de que las cosas comenzaban a adquirir un cariz favorable para Yūsuf ibn Aḥmad fue que, tan sólo dos días más tarde, el 23 de febrero, el duque de Medina Sidonia anunciaba al concejo jerezano que tanto él como el conde de Arcos y el arzobispo de Sevilla habían recibido nuevas de Ibn ‘Abd al-Barr y de otras autoridades nazaríes a fin de:

“(...) les dar treguas que por un año demandan, e que sobre ello el Rey, nuestro señor, les ha escrito e mandado que en ello traten por la manera que sea seruiçio de Dios e mio, e a ellos bien visto fuere, e que en tanto que en lo sobredicho se fabla e acuerda, que es acordado por los dichos señores cardenal, e duque e conde que los dichos moros no entren en tierra de christianos a fazer mal ni daño desde Cordoua fasta Tarifa, e que los christianos no entren en tierra de moros desde Tarifa fasta Loxa e les fazer mal ni daño (...).”¹⁹

18. A. LABARTA: Art. cit., doc. 3, pp. 615-616.

19. Doc. cit. por J. ABELLÁN PÉREZ: Art. cit., p. 10. Vale la pena indicar que, a pesar de que Ibn ‘Abd al-Barr había sido hasta entonces visir de Muḥammad IX, este testimonio documental deja entrever que, a esas alturas, ya había trocado su postura, adscribiéndose con decisión al bando del infante nazarí, pues aunque nada permite atisbar que los tratos los realizase en nombre del pretendiente, también es poco probable que los hiciese como mediador de el Zurdo, máxime cuando escasamente un mes después, y una conspiración de este nivel no se fragua por generación espontánea, se reunía con Yūsuf V en Málaga tras la entrada de este en la ciudad.

Por su parte, síntoma de que las autoridades musulmanas de Ronda y su comarca seguían adelante con sus intenciones de llegar a una pronta ratificación de un sobreseimiento de guerra con el sector sevillano-xericiense de la linde, es decir, precisamente el que orillaba con los distritos occidentales del emirato que secundaban más abiertamente la rebelión, fue que, el 20 de marzo, Ibrahīm al-Qabṣānī, alcaide de Ronda, y Abū l-Qāsim al-Kurdī, alcaide de Setenil, notificaban a don Juan Ponce de León:

“A nos plase y plogo mucho otorgar por nuestra parte el sobreseimiento de la guerra, desde Antequera a Tarifa, por el tiempo limitado en la dicha vuestra carta la qual, mediante Dios, por nos sera guardada y mandamos guardar a todas nuestras comarcas y a pregonar a quien devemos y por lo mayor a quien devemos fesimos saber con nuestras y vuestras primeramente escrituras en la horden y manera que el traslado de vuestra carta vimos y esperamos breve respuesta de la horden que de nos demandásteis y nos otorgamos y demientras que cobro nos viene vos enbiamos esta vuestra carta fyrmada de nuestros notarios y syllada con el syllo del dicho alcaide y juramos a Dios y a nuestra ley de guardar y mandar guardar la dicha tregua segund es recontada en vuestro traslado de vuestra misiva que en nuestro poder tenemos (...)”²⁰.

Tan sólo una semana más tarde, el 27 de marzo, el conde de Arcos y el duque de Medina Sidonia comunicaban al concejo de Jerez que la suspensión de hostilidades con el área fronteriza rondeña había entrado en vigor, ya que: “(...) nos enbiaron firmeza del sobreseimiento de guerra de Antequera a Tarifa por tiempo de diez e ocho meses, que començaron desde veynte dias deste presente mes de março. La qual ya por ellos es pregonada en su tierra, e mandada guardar, e han soltado sus ganados e gentes seguramente (...)”²¹. El discurrir de los sucesos a partir de esos momentos es de sobra conocido, y como en ellos la actuación directa de don Juan Ponce de León parece ser que fue relativamente poco intensa, al menos por las noticias que brindan las fuentes²², nuestra intención, desde luego, no es narrarlos, puesto que además uno de los propósitos que ha movido a abordar el análisis de parte de estos hechos ha sido comprobar, a través de un caso concreto pero muy bien documentado, cómo un gran noble fronterero era una pieza de importancia en las negociaciones previas y confirmaciones posteriores de los tratados de tregua entre ambos lados de la franja²³.

20. A. LABARTA: Art. cit., doc. 2, pp. 614-615.

21. J. ABELLÁN PÉREZ: Art. cit., apéndice documental, doc. 1, p. 16.

22. Véanse noticias sueltas en *ibidem*, pp. 11-15, la mayoría de ellas referentes a los problemas que surgió con la tregua establecida con los distritos rondeños tras la toma de Málaga por las tropas de Muḥammad IX y de el Chiquito.

23. Evidentemente, no fue el único caso en el que don Juan Ponce participó en concordias interfronterizas. Un par de ejemplos bastarán para demostrarlo. En octubre de 1459, cuando desde el mes de mayo las hostilidades se hallaban oficialmente rotas, el alcaide de Estepona, con permiso real, acordó “con los señores duque [de Medina Sidonia] e conde [de Arcos] de dar la dicha tregua e

Prácticamente tres años más tarde, en julio de 1453, fallecía Muḥammad IX, sucediéndole Muḥammad XI el Chiquito, asociado al trono desde tiempo atrás. No obstante, enseguida comenzaron a surgir serios problemas en el interior del emirato al entrar en escena el infante Abū Naṣr Sa'd, quien parece ser que había acumulado cierto grado de experiencia al desempeñar tareas de responsabilidad en los distritos occidentales, circunstancia que lo elevaba a la categoría de candidato a sultán para determinados sectores de la población y de la aristocracia granadina, especialmente el partido “abencerraje”²⁴. Sin embargo, de momento nada serio ocurrió en Granada, aunque afloraron algunas transgresiones de la tregua vigente en determinados puntos de la frontera, lo que dio pie a que “el alguasil abençerrax” escribiese al alcaide de Antequera Fernando de Narvaéz “sobre el fecho de la pas, e sobre algunos daños fechos de la una parte e de la otra”, notificándose a Sevilla, al duque de Medina Sidonia y al conde de Arcos²⁵. En este contexto, sólo cuatro días más tarde, don Juan Ponce de León escribía al cabildo sevillano una carta que por su interés vale la pena reproducir en parte aquí, ya que la misma contiene reflexiones bastante sugerentes sobre lo que un frontero veterano y prestigioso opinaba acerca de lo que debía hacerse en el caso de sufrirse violaciones de una concordia de suspensión de hostilidades:

“(...) Señores, yo he reseçbido algunas synrazones e agravios de los moros. [E] guardando bien la tregua, tyenen vasallos míos de Arcos e desta villa de Marchena catyvos, que llevaron después de la dicha tregua e pas que tenemos, e çiertos ganados (...) [y que] por guardar la buena tregua, yo me he sostenido e he andado con ellos en muchas cartas e requerimientos porque desfagan este agravio. E ellos, como quier que vean la rasón, dan sus dilaciones. Pero yo he atendido e atyendo que el fecho vaya para tal manera que, quando alguna prenda o otra cosa se oviese de faser, se faga con tanto derecho e rasón que asy los moros como a los xristianos sea

sobreseimiento de guerra a la dicha çibdad [de Gibraltar] por tienpo de tres meses”; (A)rchivo (M)unicipal de (J)erez de la (F)rontera, (A)ctas (C)apitulares, 1459-X-20, fol. 103 r. En fecha indeterminada, pero a comienzos de los años sesenta, las autoridades de Ronda hacían llegar a don Juan su seria preocupación acerca de cuáles podían ser los motivos que no le decidían a aceptar una suspensión temporal de hostilidades, máxime cuando el duque de Medina Sidonia y algunas localidades cristianas, entre las que se incluía la propia villa de Arcos, ya la habían certificado; A. LABAR-TA : Art. cit., doc. 1, pp. 613-614.

24. J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: Art. cit., pp. 78-79. H. LIVERMORE: “El segundo Rey Chico, Muḥammad XI, y la sucesión de la casa de Abū Naṣr Sa'd, 1452-56” en *Al-Andalus*, XXVIII (1963), p. 337, señala sobre Sa'd que “aparece en un documento de 1428 dando instrucciones para la defensa de Comares: si así fuera, se puede concluir que servía entonces como jefe de la guarnición africana de Ronda o de gobernador de Málaga, autoridades a quienes competiría la guardia de la importante fortaleza”. La transcripción de este documento puede consultarse en M. GASPARY REMIRO: “Documentos árabes diplomáticos de la corte nazarí de Granada” en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXI (1909), doc. 143, p. 379. De nuevo, como puede comprobarse, la comarca occidental era una auténtica cantera de alternativas regias al poder central de la capital.

25. A. M. S., A. C., 1453, s. m., fol. 66. 1453-XI-22. Antequera.

manifiesto. Dígolo, señores, porque quando los que avemos cabsa e rasón de faser alguna cosa en desagravio de los moros nos tyenen fecho, lo soportamos para que la buena pas se guarde, mucho más lo deven guardar los que no han cabsa ni rasón para faser tomas en la dicha tierra de moros, e deven ser apremiados los que tal fassen para que se enmendase lo que se ha fecho e se defendiese que se no fisiese más, segund a mi paresçe. Por ende, señores, ved en ello, e mucho vos pido de grasia me escrivays lo que en esto acordays e vos plase faser, porque yo responda conforme a los moros con lo que allá fallaredes que es bien de se faser”²⁶.

Sin embargo, a partir de ahí, las cosas en los círculos de gobierno del emirato comenzaron a precipitarse. En agosto de 1454, un golpe de estado entronizaba a Sa'd en detrimento de el Chiquito, aunque este no tardó en demostrar su inconformidad con esa situación. Los días 20 y 21 de enero de 1455, Enrique IV escribió, desde Segovia, al conde de Arcos y al duque de Medina Sidonia agradeciéndoles las noticias que le habían remitido sobre lo que estaba teniendo lugar en el interior de Granada, e instando a don Juan Ponce de León a que viese el modo de saber más acerca de lo que sucedía. Los puntos básicos de lo que había ocurrido se encuentran en otra carta remitida por el conde a Sevilla el 5 de febrero:

“Bien creo que sabeys como el rey don Çidiçaz se ha ofrecido a ser vasallo e es de nuestro señor el rey, ca para firmesa e prueba dello tiene enbiada al ynfante su hijo mayor, su heredero, a nuestro señor el rey, con todos los mejores cavalleros de Granada, principalmente el alcayde Mofarrax, su enbiado al ynfante su fijo el mayor, su heredero, a algusil mayor, e el fijo e el yerno de Abençerrax, e el fijo del Alatar, e Forox Mofarrax, hermano de la muger del rey Chequillo e dos cabeçeras de los Cabçanis, e el alcaide de Yllora e el alcayde de Canbil, e Abenseyen, cabeçera de Vera, con otros cabeçeras e alcaydes, que pueden ser por todos fasta çiento e çinquenta de cavallo. Los quales todos van como dicho es a nuestro señor el rey e continuan su camino para lo reçeber por señor, asy por parte del dicho rey don Çag como por otro su fijo, ynfante que tyene el señorío de Almería (...). Agora me es fecho saber como el rey Chequillo es movido e se mueve con todo su poder para venir sobre el dicho rey don Çaz, lo qual es en deservio e perjuyso de nuestro señor el rey e pido de graçia e merçed de la mía vos plega dar luego orden e mandar pregonar como toda la gente desa çibdad esté presta (...). Pues todos somos tenudos a socorrer a todas e qualesquier personas ques tán por del rey nuestro señor. Para lo qual, señores, yo me llegaré luego a Osuna e de lo que supiere çierto luego vos lo escriviré”.

26. *Ibidem*, 1453, s. m., fol. 65. 1453-XI-24. Marchena.

No obstante, las dudas del cabildo sevillano, seguramente indeciso a la hora de romper la tregua vigente, obligaron al de Arcos a remitirle otra misiva el 9 de febrero, carta en la que pedía que la milicia concejil estuviese inmediatamente preparada para salir en socorro de Sa'd; comunicación que más explícitamente volvía a repetir al día siguiente, insistiendo don Juan en que sin romper la suspensión de hostilidades vigente y sin realizar daños en tierra de moros, tenía que procurarse "la defensión de la persona del dicho rey don Çaz e de la villa de Caçarabonera, pues está al servicio e mandamiento de nuestro señor el rey", añadiendo además que Muḥammad XI lo tenía completamente cercado en esa plaza ²⁷.

Aparte de la significativa petición de ayuda de Sa'd a don Juan Ponce, lo que parece demostrar que era uno de los pocos personajes de la franja fronteriza occidental que poseía una auténtica capacidad militar y unas cualidades de veterano conocimiento en asuntos propios de la raya como para poder colaborar con plena eficacia en favor de la postura del granadino, una de las cuestiones que enseguida llama la atención de este episodio es la sustancial información que podía llegar a recabar y manejar el conde sobre los acontecimientos que estaban sucediendo en el otro lado de la frontera. Ello, desde luego, lo que demuestra bien es cómo en un momento dado un gran noble fronterero podía llegar a tener en su mano y a su alcance una muy completa ascendencia acerca de los asuntos de frontera del sector en donde se desenvolvían sus intereses inmediatos; por así decirlo, se constituía en el centro decisorio y ejecutor de una tupida y compleja red, llena de ramificaciones, de "lenguas", escuchas, guarderías, hombres de campo, almogávares, adalides, trujamanes, e individuos de características similares, que eran los que actuaban como alerta temprana e informadores de primera mano de su señor, que abarcaba y se desparramaba por las tierras que comprendía la linde, y que ofrecía impresiones y diagnósticos sobre el teatro de operaciones; noticiario que, tras ser sopesado y enjuiciado, permitía la intervención puntual, rotunda, de la hueste señorial comandada por el noble en cuestión, es decir, de la materialización efectiva de la capacidad militar de este. Pero, además, y de acuerdo con esto, también vale señalar que una vez puestos en marcha estos mecanismos, el gran magnate como jefe de guerra que era no dudaba ni un ápice en comprometerse hasta donde hiciese falta para demostrar y desempeñar lo que se erigía en su faceta de liderazgo político-guerrero, pese a que para desarrollar esa labor no contase con la colaboración y el auxilio de otros poderes comarcales próximos, tal como aquí evidencian las retencias del concejo de Sevilla a prestar su apoyo.

De este modo, cabe enlazar con lo que puede denominarse teóricamente como la más pura y verdadera faceta militar de un gran noble en la frontera: las escaramuzas en campo abierto con fuerzas enemigas como resultado de acciones ofensivas o defensivas, las talas y cabalgadas en tierras del emirato, los ataques y asaltos de villas y castillos, ya fuesen todas estas actividades enmarcadas dentro de campañas generales en periodos de guerra abierta contra Granada, o

27. Hemos seguido a J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: Art. cit., pp. 79-81, las citas literales corresponden, respectivamente, al apéndice documental, núm. 4, p. 90, y a las pp. 80-81.

bien consecuencia del escaramuceo depredador y de agotamiento sistemático emprendido por castellanos y granadinos y que tan propio era de la violenta dinámica fronteriza. De hecho, salvo otros lances de los que aparentemente no ha quedado constancia de su desarrollo, entre ellos cabe indicar una expedición sobre Casarabonela en 1457 de la que únicamente ha quedado una noticia documental indirecta que más adelante se tendrá ocasión de comprobar, el II conde de Arcos sólo se vio involucrado en dos refriegas tácticas de mediana intensidad con musulmanes, una de índole netamente defensiva y otra de signo agresivo, aparte, claro está, de su participación en algunas de las entradas de gran estilo dirigidas al comienzo de su reinado por Enrique IV.

Así el primer encuentro directo con granadinos que tuvo don Juan Ponce de León tras su ascenso al parentazgo mayor de la casa de Marchena no tuvo lugar hasta febrero de 1452, tras más de cuatro años de densa trayectoria militar en asuntos de la franja. En efecto, en esa fecha el conde de Arcos desbarató en el lugar de Mataparda, con ayuda jerezana y moronense, una notable algarúa musulmana que se hallaba corriendo los campos de Arcos y Bornos. De esta refriega han quedado varios testimonios, pero la descripción más expresiva del acontecimiento es la que realiza el cronista Fernán Pérez de Guzmán, que vale la pena reproducir porque normalmente este tipo de fuentes facilitan una idea muy aproximada del encadenamiento de los hechos y, además, acercan mucho al modo en el que actuaban los involucrados en la acción:

“(...) estando el dicho Conde [de Arcos] en la villa de Marchena enfermo, martes ocho dias del mes de Hebrero del dicho año, un Elche que se solia llamar Benito de la Chinchilla, é se llamaba entonces Mofarres, llegó á la torre de Alhaquin y se reconcilió á nuestra Santa Fe Católica: el qual hizo saber al dicho Conde que fuese cierto que gente de Moros hasta seiscientos de caballo é ochocientos peones, entraban para correr á Árcos é aquella tierra, é que supiese que otro dia miercoles correrian. É quando el Conde esto supo, que sería hora de Vísperas, con el deseo que ovo de servir á Dios é al Rey, cavalgó luego con hasta trescientos de caballo que pudo haber é seiscientos peones, é anduvo toda la noche hasta se poner en un paso por donde los Moros habian de tornar, que habia catorce leguas desde Marchena hasta allí. É luego Miercoles de mañana, los Moros comenzaron de correr la tierra, é talar huertas, é derribar molinos: de lo qual como el Conde fué certificado, fué luego á los buscar, y desde que los Moros los vieron, recogieron todos en tres batallas por unas cañadas; é como el Conde vido que no les esperaban, mandó soltar alguna gente de la mas liviana para que los detuviesen, é los Moros no se quisieron detener, antes se subieron en una ladera que se llama Mataparda, é allí estuvieron en sus tres batallas recogiendo sus peones; y el Conde anduvo quanto pudo, y desde que llegó al pie del otero, los Moros comenzaron de fuir, y el Conde é sus gentes siguieron el alcance por una sierra asaz áspera, é fueron matando é firiendo en los Moros hasta que la noche los despartió; é como la tierra era

muy áspera, los mas de los Moros peones se escondieron é fuyeron, é los mas de los muertos fueron de caballo, é hallaron ser quatrocientos, y presos cinquenta y cinco: y tomáronse cien caballos, é otros muchos quedaron muertos en el campo, donde se ovo muy gran despojo (...)"²⁸.

En realidad, por parte castellana el incidente responde a un encuentro luchado con una disposición netamente defensiva, una suerte de "apellido", aunque no en su sentido más estricto, destinado a repeler un contingente atacante reunido para depredar y esquilmar la tierra, no para emprender una acción de asedio o asalto de alguna plaza. Lo común en este tipo de episodios era que el aviso, la "lengua" de que en enemigo estaba a punto de cruzar la frontera y cuáles eran los objetivos que planeaba atacar viniese dada por algún renegado o tráfuga, puesto que las guarderías puestas con asiduidad en las proximidades de la franja tan sólo notificaban ayuntamientos y concentraciones de tropas en algunos de los enclaves de primera línea, sin especificar mayor número de detalles. Una vez levantada la información, esta se transmitía con cierta celeridad a lo largo de la raya hasta llegar al concejo o el gran noble que estuviese más cerca para salir al encuentro de los cabalgadores contrarios, en el caso presente el conde de Arcos. Entonces se producía el "rebato". Se reunían las fuerzas disponibles, algunas veces de varias localidades distintas, y se partía al encuentro de los musulmanes, siempre, claro está, que hubiese posibilidades de resolver la escaramuza con éxito, puesto que de lo contrario lo normal era que hubiese un encastillamiento general; es decir, que los habitantes de la zona que iba a sufrir la embestida se refugiasen tras los muros de las cercas urbanas y los castillos. En ocasiones, como en esta, se emprendían marchas forzadas, muchas veces nocturnas, para así jugar a favor con el factor sorpresa, rápidos desplazamientos que tenían como finalidad fundamental el tomar posiciones ventajosas en las inmediaciones de donde se encontraba depredando la hueste principal del adversario, que se hallaba con frecuencia dispersa sobre el terreno dedicada a las consabidas

28. Ob. cit., p. 677. Pérez de Guzmán y los autores que siguen su narración [desde E. de GARI-BAY: *Los XL Libros del Compendio Historial de las Crónicas y Universal Historia de todos los Reynos de España*, Amberes, 1571, tomo IV, p. 403, hasta R. SÁNCHEZ SAUS: Art. cit., pp. 307-308, pasando por A. BOHÓRQUES VILLALÓN: *Anales de Morón*, ed. y est. de J. Pascual Barea, Cádiz, 1994, p. 49, o L. SECO DE LUCENA PAREDES: *Muhammad IX, sultán de Granada*, Granada, 1978, pp. 221-222] sitúan la refriega en 1452. No obstante, los acontecimientos tuvieron suficiente importancia como para que fuesen registrados en los memoriales de servicios de la nobleza jerezana. Por ejemplo, en el de Francisco Fernández de Carvajal de 1459 [A. M. J. F., A. C., 1459-I-24, fol. 10], y en el de los Orbaneja, treinta y siete años más tarde [R. SÁNCHEZ SAUS: "La frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El memorial de servicios de los Orbaneja de Jerez (1488)" en *Historia. Instituciones. Documentos.*, 13 (1986), párrafo 11, p. 296], quienes señalan, al igual que Fr. E. RALLON: *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, 1860, tomo III, pp. 200-202, fiel seguidor de la documentación local de la ciudad, que los hechos tuvieron lugar en 1451. Por su parte, Antonio Bohorques en sus *Anales*, y basándose en las Actas Capitulares moronenses, precisa que el episodio tuvo lugar en el puerto del Timón, entre Zahara y Ronda.

tareas de tala, quema y adquisición de botín. Una vez en las cercanías de los algareros, estos normalmente ya eran también conscientes de que un contingente de socorro se les venía encima y, en consecuencia, tenían dos resoluciones: o bien retirarse y soportar una persecución, un “alcance”, o bien presentar combate, lo que se realizaba usualmente sólo cuando se tenían las rutas para retroceder cortadas. Si la opción era la segunda, pasaban a concentrarse, corrientemente en un cerro o una altura dominante. Era entonces cuando tenía lugar la refriega, que tácticamente se planteaba según las circunstancias que ofrecía el momento, y que se resolvía de acuerdo con una serie de variantes que comprendían desde, por ejemplo, el número, la disciplina y la destreza de los combatientes hasta las condiciones orográficas, un cálculo de los riesgos y la suerte. Quien saliese derrotado sabía que sus opciones eran bastante escasas, pues el desbarato era total y la fuga general, dedicándose los ganadores a una auténtica cacería humana en cuyo transcurso los más eran acuchillados y los menos, con un poco de fortuna, eran tomados prisioneros. Era el momento del botín y de los despojos para los vencedores.

Pero fue durante la primera etapa del reinado de Enrique IV, fase en la que el monarca castellano parecía decidido a asfixiar económica y psicológicamente al emirato mediante una serie de campañas depredatorias consecutivas y sistemáticas, cuando la briega militar contra granadinos de don Juan Ponce de León se hizo, si no más intensa, al menos más directa e inmediata, pues se halló involucrado en un mayor número de episodios armados frente a los musulmanes. En efecto, aparte de participar activamente en varias entradas reales, para las que llegó a ser apercebido por el propio rey²⁹, el II conde de Arcos protagonizó entre el 28 de mayo y el 6 de junio de 1458, mientras comenzaba la entrada del ejército real en la Vega de Granada, una operación de guerra en el más puro estilo fronterizo. Con hueste numerosa —482 caballeros, 201 pajes, 521 ballesteros y 721 lanceros—, reclutada de la capitania mayor y de las villas de Marchena, Arcos, Mairena, Ecija y Carmona, intentó conquistar, primero por escalo y luego por dura lucha, el castillo malagueño de Ardales, muy cercano a la plaza de Teba. Pero:

“(…) porque se falló por lengua de un moro que el lunes de antes avian venido al dicho castillo treinta ballesteros moros, é la dicha villa de Hardales estaba mejor reparada de gente é de armas que al dicho Conde era dicho, el dicho Conde mandó que por el peligro de la gente que se non combatiese, é mandó talar los panes é árboles que cerca de la dicha villa estaban”.

29. G. de GALÍNDEZ DE CARVAJAL: *Estudio sobre la “Crónica de Enrique IV” del Dr...*, ed. y est. de J. Torres Fontes, Murcia, 1946, pp. 92-93, 97, 115, 126-127; D. de VALERA: *Memorial de Diversas Hazañas. Crónica de Enrique IV*, ed. y est. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1941, pp. 32 y 44. Todos los datos sobre las operaciones enriqueñas en M. ROJAS GABRIEL: *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada* [1350-1481], Cádiz, 1992 [Tesis Doctoral inédita].

Sin embargo, en tanto se retiraba, Fernando de Narváez, alcaide de Antequera, le comunicó en persona que la ciudad se encontraba fuertemente amenazada debido a las continuas correrías que los moros realizaban desde Archidona, donde los caballeros granadinos se avituallaban de talegas gracias a los muchos panes allí sembrados. Así, el antequerano propuso al de Arcos “ir a faser (...) tala en los panes é viñas é huertas de la dicha villa de Archidona, porque talados los dichos panes, los moros non podrian faser ni farian ayuntamiento ninguno ende para correr la dicha cibdad de Antequera”. Pese a que se tenían noticias ciertas de que el destacado frontero ‘Ali al-’Attār se encontraba en Loja con un millar de caballos y abundante peonaje, se decidió llevar a efecto la algarada, enviándose algunos jinetes a las cercanías de Loja para levantar el aviso en el caso de posibles movimientos del caudillo musulmán. Partiendo de los Prados de Antequera el día 2 de junio, los castellanos permanecieron toda la jornada asolando los campos, destruyendo los molinos y escaramuzando favorablemente con la guarnición de Archidona. Ya de regreso en Antequera, don Juan permaneció con su gente unos días en la plaza, “porque se sopo en la dicha cibdad de un moro que se tomó por lengua, que el Rey de Granada con todo su poder estaba para se venir sobre la dicha cibdad”. Pronto se demostró la alarma como un simple rumor sin concreción real ³⁰.

En realidad, estos hechos de armas protagonizados por el II conde de Arcos sintetizan adecuadamente los dos tipos de operaciones de guerra con carácter ofensivo que eran más habituales de la beligerancia fronteriza: el asalto por sorpresa de un enclave fortificado y la cabalgada. En efecto, debe tenerse presente que los asedios en toda regla de una plaza eran episodios relativamente puntuales, fruto normalmente de una campaña real o de la colaboración de las fuerzas de varios grandes nobles y de las milicias concejiles de ciudades y villas cercanas a la linde, conjunto de efectivos que reunidos abrían una neta potencialidad para, primero, montar un cerco y emprender, luego, las habituales labores de ataque e, incluso, interceptación de una expedición de socorro, además de mantener líneas de suministros protegidas y otros elementos accesorios pero necesarios para los sitiadores. Sólo así se tenía una capacidad lo suficientemente efectiva como para brindar la posibilidad de superar las ventajas defensivas objetivas y de protección que poseían cercas urbanas y castillos sobre las técnicas de expugnación castral más tradicionales, es decir, las que no empleaban con profusión la artillería pirobalística. Pero una hueste señorial, aunque para su tipología tuviese unos efectivos considerables, prácticamente carecía de cualquier posibilidad de conquistar un reducto que combinase, aunque fuese mínimamente, algunos de los factores que le conferían funcionalidad: emplazamiento y concepción poliérgica de la fábrica, nivel de conservación edificio adecuado, guarnición suficiente y buen pertrechamiento de víveres y armas. Si tales eran las limitaciones objetivas para tomar fortalezas, los únicos recursos que quedaban

30. Memorias..., ob. cit., doc. núm. LIX, pp. 160-205. Se conserva en A. H. N., secc. Osuna, leg. 1635, núm. 2¹.

eran simplemente los escalos a ojos vista del enemigo o el montaje de una argucia, de un ardid que rindiese la fortificación mediante un acto sorpresivo que cogiese a los defensores súbitamente. La primera opción no era la más aconsejable, ya que los atacantes podían ser descubiertos con demasiada anticipación, lo que daba tiempo suficiente a los defensores a parapetarse y concentrarse sobre el lugar elegido para efectuar la acometida, situación que podía saldarse, en consecuencia, con un número sensible de bajas. Era por ello por lo que muchos ataques sobre reductos se anulaban sin dilación alguna tras un tanteo previo con la guarnición que permitiese calibrar el grado de resistencia que pudiese ofrecer la posición. Así, el ataque inesperado, muchas veces nocturno o realizado a primeras horas de la mañana y por el punto menos previsible, conocido tras un paciente reconocimiento previo del emplazamiento y de los lienzos por adalides y almogávares o bien ofrecido por algún miembro de la guarnición que se decidía a desertar, era probablemente el método expugnatorio más adecuado para una fuerza de guerra de perfil típicamente fronterizo. Y a lo largo de la historia particular de la frontera no pocas fortalezas, tanto castellanas como granadinas, cayeron de esta manera. Todo ello, claro está, siempre que los defensores, por desmoralización u otro cualquier motivo, no ofreciesen tras los escaramuceos iniciales abandonar la fortaleza a cambio de una capitulación con condiciones, circunstancia que tampoco era especialmente infrecuente.

Por su parte, y por simple exclusión conceptual, una cabalgada puede ser definida como una operación militar cuyo propósito directo no incluía ni la ganancia permanente de territorio ni un enfrentamiento con fuerzas enemigas, y cuyos fines podían abarcar desde una acción de llana represalia contra una pertinaz actividad bélica del adversario hasta la depredación y la adquisición de botín, pasando por la prevención ante la sospecha de un ataque o bien la interferencia de éste. En realidad, y por comparación con las otras modalidades que podía adquirir la faz de la guerra, era probablemente la forma más barata de beligerancia, además de suponer una alternativa bastante eficaz a las campañas mayores, pues, con todo, terminaba por debilitar al enemigo al causar serios perjuicios y daños a largo plazo, porque las consecuencias típicas de una entrada de mediana intensidad eran la tala y quema de árboles y cultivos, la destrucción de edificaciones aisladas, el asesinato y captura de personas y el pillaje y la obtención de despojos.

Pero, además, como rasgo distintivo en los procesos de practicar la guerra, las cabalgadas podían contribuir a la consecución de objetivos mayores, gracias, sobre todo, a que si se emprendían sistemática y simultáneamente en un frente fronterizo muy amplio, o simplemente existía la amenaza de que se llevasen a cabo, ello obligaba al enemigo a distraer y dispersar gran número de sus fuerzas a lo largo del arco territorial que tenía que defender. Así, por ejemplo, si el asedio y conquista de plazas y reductos era el medio y propósito principal mediante el que se conseguía lentamente que avanzase la demarcación fronteriza, una algarúa contra una fortaleza y sus campos circundantes podía impedir el que se montase una defensa efectiva en otro lugar que sí que estaba bajo un ataque más serio y prolongado, aunque también podía ser empleada contra ciudades y

villas, para ir debilitando la capacidad de resistencia de estas cuando no se podía, por los motivos que fuese, montar un cerco en gran escala, todo ello, además, de hacer patente cuáles eran los puntos débiles del contrario, circunstancia que podía ser explotada adecuadamente. En cualquier caso, las incursiones ayudaban a crear un medio ambiente, una atmósfera beligerante, en la que el ejercicio de la guerra de baja intensidad se convertía en endémico y, por lo tanto, ayudaba mucho a impedir que el adversario pudiese, por saturación e impregnación bélica del día a día, dedicarse con facilidad y tranquilidad a otras tareas necesarias, normalmente de carácter económico.

La planificación previa y cuidadosa de una expedición era importante, pero tan esencial como esto era que se mantuviese una adecuada disciplina cuando la cabalgada estaba en marcha; esto se aplicaba sobre todo a la formación en ruta, cuando la hueste se estaba aproximando a su objetivo en el teatro de operaciones fronterizo. Los capitanes de guerra, habitualmente grandes nobles que podían llevar a cabo la incursión con efectivos exclusivamente convocados de sus estados señoriales, siempre intentaban mantener los niveles de riesgo al mínimo, y la mayoría de las algazúas tendían claramente a evitar cualquier tipo de confrontación con fuerzas enemigas, especialmente si estas demostraban estar integradas por contingentes que superaban nítidamente en número a los propios. En circunstancias determinadas, podía llegar a ser considerado adecuado dividir la mesnada con vistas a infligir el mayor daño posible, pero ello sólo se realizaba cuando se consideraba poco probable un contraataque del adversario.

Por otra parte, si una de las dificultades para un sitiador era mantener sus efectivos a un nivel operativo mínimo, esto al menos no era un problema para una cabalgada, dado que una fuerza reunida para realizar una expedición depredativa se reunía al comienzo de la incursión y era poco probable que estuviese sobre el escenario en el que entraba más de un plazo de tiempo corto, a lo sumo poco más de una semana. Desde luego, dadas las características que poseía una hueste de este tipo, había un límite a la cantidad de daño y saqueo al que se pudiese someter a un área determinada, junto a que cuanto mayor fuese el tiempo que estuviese en campo enemigo, lógicamente aumentaba el riesgo de que este pudiese organizar una reacción militar efectiva. A ello también contribuía el hecho de que los cabalgadores no podían llevar grandes cantidades de talegas para su aprovisionamiento debido al peso suplementario, así que no era raro que los expedicionarios, al menos en algunas ocasiones, se aprovisionasen sobre el terreno, o bien se retirasen provisionalmente hasta un enclave amigo, se pertrechasen y volviesen a cruzar la frontera. En suma, y en cualquier caso, el elemento sorpresa era un aspecto esencial de una algazúa efectiva. A este respecto, la presencia de peones podía llegar a ser en principio un cierto estorbo, pero su intervención era necesaria si lo que se pretendía era acrecentar la capacidad de ataque de la hueste en cuestión.

Ahora bien, para llevar a cabo estos quehaceres de guerra que la frontera demandaba, para poder poner en práctica las modalidades bélicas típicas de la linde, era necesaria la correspondiente hueste integrada por parientes, amigos,

La capacidad militar de la nobleza en la frontera con Granada. El ejemplo de don Juan Ponce...

clientes y deudos que acompañaban a su señor en tales andanzas contra musulmanes, grupo que constituía el núcleo de fuerzas sobre el que luego se articulaba la gran mesnada señorial. La “nómina de las lanças de omes de armas e ginetes de la casa del señor conde de Arcos” en 1451 demuestra claramente que su capacidad militar, además de económica, no era poca:

CUADRO 1³¹

LUGAR	HOMBRES DE ARMAS	JINETES	PAGA [TOTAL]*
SEVILLA	81	59	369.000
MARCHENA	1	3	9000
CARMONA	1	8	19.000
ECIJA	1	1	5000
ARCOS	—	2	4000
TOTAL	84	73	406.000

*Las cantidades expresadas en maravedís

Llama la atención que la proporción entre hombres de armas y caballeros montados a la jineta se inclina a favor de los primeros, aunque no por mucho. Esto, en realidad, parece en principio un contrasentido, pues la agilidad y la rapidez de autotraslado sobre el teatro de operaciones fronterizo eran factores de suma importancia. El accidentado terreno donde se resolvían la mayoría de los lances bélicos y el propio equipo y tácticas de los musulmanes en campo abierto aconsejaban una cierta ligereza en el armamento personal y de la correspondiente montura, elementos ambos casi opuestos a la caballería pesada “a la castellana”. Esta era, sin duda, superior a la que podían desplegar los granadinos en las batallas campales del siglo XV, tal como quedó sobradamente patente tanto en Boca del Asna en 1410 como en la Higuera en 1431, y también era muy útil, obviamente desmontada, en los cercos y asaltos de villas y castillos. Pero para el trasiego continuo en la linde, para el escaramuceo que se desprendía de cabalgadas, rebatos y algazúas, los caballeros fronteros cristianos tuvieron que emular la equipación y métodos de cabalgar introducidos por los jinetes de la fe norteafricana y adoptados por sus aliados de Granada si, como era lógico, su propósito era no verse continuamente rebasados o rezagados por sus contrarios. Pero posiblemente esta diferenciación de la gente de guerra de la “casa” del conde durante este año de 1451 no respondía tanto a su armamento como a la categoría socio-profesional, lo que se veía reflejado en la suerte de “sueldo” individual que

31. Anexo Documental, núm. 1.

recibían: cada lanza 3000 maravedís y cada jinete 2000. En cualquier caso, estos efectivos parece que sólo integraban la mesnada directa que servía a don Juan Ponce de León, el grupo humano que gravitaba en torno al señor y que recibía de él soldadas por sus servicios de armas, no correspondiendo en ningún caso a toda su capacidad militar, de ahí que no aparezcan entre sus filas peones, ballesteros y lanceros, porque el gran noble normalmente se hacía rodear íntimamente de caballeros, de hombres industriosos y eficaces en cuestiones de guerra, además de por otros parientes de su propio linaje y por miembros integrantes del bando-linaje, quienes de acuerdo con su rango y capacidad aportaban las correspondientes lanzas y jinetes.

En la primavera de 1456, Enrique IV reemprendió las hostilidades contra Granada. Desde Ecija, el monarca mandó llamar a las milicias de Jerez de la Frontera, Sevilla y las otras ciudades y villas andaluzas, además de a los grandes nobles como don Juan Ponce de León, “e mando que toda la gente se juntase en los prados de Antequera”. Para esta expedición real el II conde de Arcos levantó un contingente compuesto por 137 caballeros de cuantía divididos en 11 cuadrillas de 11 caballeros, una de 10 y otra de 6, más otros 32 caballeros de gracia, divididos en dos cuadrillas de 11 caballeros y otra de diez; mientras que el peonaje ascendía al número de 100 ballesteros y 100 lanceros, encuadrados en ambos casos en 8 cuadrillas de once hombres y una de 12. Cada uno de estos grupos estaba comandado por el correspondiente cuadrillero³².

Pero junto con la organización interna de la mesnada señorial, es posible dar constancia de otras noticias que encierran interés sobre algunos pormenores que tuvieron lugar en torno a este reclutamiento. Así, por ejemplo, ha quedado relación de los caballeros, pajes y peones que, por diversas circunstancias, no acudieron al llamamiento de don Juan Ponce para la tala y que, sin embargo, recibieron su correspondiente soldada por un servicio de veinte días, dinero que estaban en la obligación de reintegrar:

- Tres caballeros que fallecieron, uno con paje. Una de las soldadas sería entregada a doña María de Luna por mandato de don Pedro Ponce de León.
- Seis caballeros de Marchena, “que se presentaron en el alarde, que no tenían cavallos, e los buscaron para se presentar”.
- Tres caballeros de Marchena que no se presentaron en el alarde.
- Dieciseis pajes
- “Los que no llevaron coraça e se pagaron en el sueldo enteramente, se fase de cobrar dellos la demasya, porque no se pagaron en el alarde más de dose maravedís”. Siete individuos estaban en este caso³³.

En 1457, contando con la opulenta bula de Cruzada de cien millones otorgada por Calixto III en marzo de ese año, Enrique IV se dispuso a emprender

32. Anexo Documental, núm. 2.

33. A. H. N., secc. Osuna, leg. 1635, núm. 2º. 1457, s.m., s. d.S. I.

nuevas operaciones militares contra el emirato a la llegada del estío. El monarca, además de otras acciones menores, realizó dos grandes entradas sobre la Vega de Granada. La primera comenzó el 15 de junio y se dilató durante quince días, sin que, como en otras ocasiones, se produjesen escaramuzas importantes con los granadinos. A comienzos de septiembre tuvo lugar una nueva expedición en la Vega, entablándose un duro combate durante el saqueo de la rica aldea de Cogollos, encontrándose de regreso el rey en Jaén a mediados de mes. Pues bien, para la primera de estas dos incursiones, don Juan Ponce de León levantó una hueste integrada por 220 lanzas y 33 pajes durante un periodo de treinta días, aunque cuatro caballeros no acudieron por diversos motivos. Pero este documento, además de ofrecer datos sobre el número de caballeros que acompañaban al II conde de Arcos, nos permite atisbar cómo era la mecánica establecida para la “cuenta del sueldo que vuestra merced mandó pagar e pagastes a la gente que vuestra señoría envió en servicio del rey (...) e de que e cómo vos fue pagado por el dicho señor rey”, junto con otros pormenores interesantes, tales como los días que se les dejó a deber a los contingentes de caballeros aportados por diferentes villas³⁴.

En efecto, el conde obtuvo, a cuenta de una importante operación de venta de cereales encargada a realizar a un tal Luis del Castillo, y que ascendía a 117.849 maravedís, la suma de 61.515 maravedís del cambiador Gonzalo Gómez de Jerez. De esta, Fernando Gómez de Córdoba, designado por don Juan como recaudador y encargado de pagar a los componentes de la hueste, entregó sueldo de veinte días a 205 lanzas y 33 pajes, que fueron los que integraron verdaderamente la mesnada señorial, lo que ascendió a la cantidad de 58.180 maravedís. Pero además hubo otros gastos, que fueron los siguientes:

- Paga de Diego de Baeza a 15 caballeros de Bailén que sirvieron durante veinte días, a razón de 10 maravedís a cada uno diarios y 15 al capitán 3.100 maravedís
- Sueldo de cinco días a los caballeros de “vuestra casa e tierra”, según relación dada por Francisco de Trujillo 12.245 maravedís
- Paga entregada por Diego de Baeza, de sueldo de diez días, a don Pedro de León por la cinco lanzas que envió 790 maravedís
- Sueldo de diez días a las 3 lanzas que llevaron Diego de Baeza y Francisco de Trujillo 300 maravedís
- Paga de 30 días para un paje de Juan de Torres 120 maravedís
- Costas y pago de derechos “en el resçebyr del sueldo” 533 1/2 maravedís
- Total 75.268 1/2 maravedís

En cuanto al sueldo de treinta días para las 216 lanzas que se presentaron ante los contadores reales, a razón de 16 maravedís diarios a cada caballero

34. *Ibidem*, leg. 1635, núm. 2^o. 1457, s. m., s. d. S. I.

durante un mes, que no se pagó a los pajes, salvo a su capitán, por mandato del rey, la suma ascendió a 103.800 maravedís. Una vez que se entregó la cantidad que ya se ha señalado, es decir, los 75.268 1/2 maravedís, la demasía restante fue de 28.531 1/2 maravedís. Pero, además, el conde debía haber 8158 1/2 maravedís para henchimiento “ a los çinquenta e ocho mill e ochenta maravedís que el dicho Fernand Gómes, recabdador, pagó de sueldo a la dicha gente sobre los çinquenta mill e veynte e un maravedís que Diego de Baeça embió a vuestra merçed con el jurado Ferrand Garçía Doblado”. De esa manera, la suma que restaba era la de 36.690 maravedís, que trajo Diego de Baeza en ciertas piezas de oro que entregó a don Juan Ponce el 25 de julio de 1457, lo que pasó a constar en los libros del contador mayor del conde, Ruy Ferráns de Oviedo. Ahora bien, si las lanzas que se pagaron fueron 220, ante los contadores mayores de Enrique IV no se presentaron cuatro, que fueron estas:

- Juan de Jaén, recibió sueldo para 2 lanzas, que no sirvió 600 maravedís
- García, hijo de Pedro de Sotomayor, recibió sueldo por una lanza que no sirvió 300 maravedís
- Un caballero de Arcos, “que adolesçió y se bolvió”
 200 maravedís [no los dio Francisco de Trujillo]

Finalmente, pueden computarse noticias sobre los días que se les dejó a deber a los caballeros de la hueste de don Juan, además de otros pormenores:

- Los caballeros de Sevilla partieron el 12 de junio y fueron despedidos el 5 de julio. Debiendo cobrar sueldo de veinticuatro días y cuatro de vuelta, recibieron el de veinticinco días, por lo que se les seguía debiendo tres, además de los pajes, no costeados por el rey.
- Los caballeros de Marchena cobraron integros los veinticinco días de sueldo.
- A los caballeros de Carmona se les dejó a deber uno de los veintiseis días de sueldo, aunque “deven ellos los pajes”.
- Los caballeros de Ecija recibieron sueldo de veinticinco días teniendo que cobrar sólo de veintitres, “deven ellos a vuestra merçed dos días e más los pajes”.
- A los caballeros de Arcos de la Frontera se les dejó a deber seis días de los treinta y uno por los que debían cobrar sueldo.
- A los caballeros de Rota se les pagó sólo sueldo de veinticinco días, dejándoles a deber siete días.
- Dejaron a deber pajes que no presentaron: Fernando de Aguilar [1], Alfonso de Quadros [1] y Juan de Torres [4].

Este mismo año tuvo lugar, además, una entrada sobre Casarabonela que no ha dejado mayor eco sobre su desarrollo que una relación de los individuos

que no acompañaron al conde o no mandaron sustituto alguno, de los que algunos fueron salvos de pena tras las correspondientes indagaciones realizadas por los pesquisadores de don Juan Ponce. Los casos que se presentan eran variopintos, desde un caballero que no pudo acudir al llamamiento porque había sido mordido por un perro, hasta otro que por su oficio de carnicero demostró que estaba exento de participar en la hueste, pasando por los que no tenían montura o esta andaba coja, o el peón que señalaba que estaba preso, que era viejo o que simplemente no estaba en la villa. En fin, y ello indica de alguna forma que la mesnada debía de ser de grandes proporciones pues el número de jinetes e infantes que no fueron era cuantioso, “las personas que se fallaron que no fueron con vuestra merced a Caçarabonera, asyn de cavalleros como de peones” alcanzó la cantidad de 19 caballeros de cuantía, 4 de gracia y 54 peones. No obstante, lo cierto es que la mayoría de los caballeros, salvo cuatro, mandaron en su lugar o bien a un hijo o bien a otro jinete, aunque un par de ellos tuvieron que volverse una vez que la mesnada había llegado a Teba. No fue este el caso del peonaje: sólo uno “enbió ome”, mientras que otro “dise que enbió”.³⁵

Sin embargo, el noticiario más completo que se conserva acerca de cómo se organizaba, tanto militar como económicamente, el grueso de la hueste señorial del II conde de Arcos procede de ese excelente testimonio documental que son las detalladas nóminas de los alardes realizados con anterioridad y posterioridad al intento de conquista de la villa de Ardales y a la cabalgada realizada por los campos de Archidona entre fines de mayo y comienzos de junio de 1458, y en las que los oficiales Lope de Mayorga y Ruy Díaz de Toledo fueron designados para apuntar, por su lugar de procedencia y por categorías militares, los nombres y apellidos más, a veces, el oficio de los integrantes de la mesnada reunida para llevar a cabo esas acciones de guerra³⁶. Ello, prácticamente, permite comprobar cuál era la potencialidad máxima que en esos momentos podía alcanzar la capacidad bélica de uno de los nobles fronterizos más importantes de la linde sevillano-xericiense, además de los nada desdeñables gastos monetarios a los que ascendió esta operación, testimonios que en conjunto valen de alguna manera para trazar orientativamente cuáles eran los perfiles y características que podía tener una hueste señorial levantada por un gran magnate para perpetrar una empresa militar de corte netamente frontero. De todas maneras, hay que tener en cuenta dos cuestiones. De una parte, que las villas de los estados del de Arcos que estaban más alejadas de la raya, tales como Rota o Bailén, no enviaron aparentemente gente alguna. De otra parte, que parece ser que fueron convocados los caballeros que recibían sueldo por pertenecer a la casa del conde en Ecija y Carmona, de ahí que de ambas localidades no aparezca peonaje ninguno. Así, el desglose de efectivos fue el que sigue:

35. *Ibidem*, leg.1635, núm. 2^o. 1457, s. m., s. d. S. I.

36. *Memorias...*, ob. cit., doc. núm. LIX, pp. 160-205. Se conserva en A. H. N., secc. Osuna, leg. 1635, núm. 21.

CUADRO 2

Lugar	Lanzas	Jinetes	Pajes	Ballesteros	Lanceros
Capitanía	166	—	113	—	—
Marchena	—	185	31	250	270
Arcos	—	163	17	216	223
Mairena	—	17	2	55	62
Ecija	—	65	22	—	—
Carmona	—	52	16	—	—
Total	166	482	201	521	555

Por otra parte, don Juan Ponce de León encomendó a su camarero Pedro de Hoces que realizase las cuentas pertinentes para el pago de los sueldos correspondientes a los días de servicio que había estado operando la hueste, “á fuera de las lanzas de la dicha capitanía”, monturas que eran sufragadas del dinero que la Corona había destinado a la protección de la frontera, además de dos caballeros de Marchena “que fueron muertos en el dicho combate de la dicha villa é castillo de Hardales”. Con este par de salvedades, los gastos a los que ascendió esta operación de guerra fueron los siguientes:

CUADRO 3

Lugar	Días	Jinetes con paje	Jinetes	Ballesteros	Lanceros	Monto
Marchena	10 (28-V/6-VI)	190 [19]	150 [15]	70 [7]	60 [6]	62.690
Arcos	11 (28-V/7-VI)	209 [19]	165 [15]	77 [77]	66 [6]	58.993
Mairena	10 (28-V/6-VI)	190 [19]	150 [15]	70 [7]	60 [6]	10.200
Ecija	10 (28-V/6-VI)	190 [19]	150 [15]	—	—	10.630
Carmona	10	190 [19]	150 [15]	—	—	8440
Total sueldo diario		1672	5910	3647	3330	14.559
Total sueldo servicio		17.043	61.290	37.982	34.630	150.953

- Las cifras expresadas en maravedís
- Entre corchetes el sueldo diario
- Entre paréntesis las fechas comprendidas, inclusive, entre la reunión de la hueste en el campo de la Figuera y el despido de los efectivos de cada villa

De esta manera, en realidad estos testimonios lo que vienen a demostrar es lo que ya el profesor Ladero Quesada indicaba sobre las huestes de la nobleza en la última guerra de Granada, y que puede ser perfectamente extrapolado a las mesnadas levantadas por el II conde de Arcos:

“Las tropas de cada aristócrata reproducen en pequeña escala al ejército real: hay en ellas vasallos que viven “de acostamiento”, hombres y jinetes de la escolta personal y de las fortalezas del señor, peones, por último, contratados para la ocasión o repartidos entre las villas y lugares de sus señoríos. El noble corre con una parte considerable de los gastos y la Corona con el resto, de acuerdo con la relación jurada que aquél presenta de la gente que trae y con los sueldos establecidos”³⁷.

Ahora bien, de estas noticias también pueden inferirse otros rasgos relativos a la organización y manera de operar de la hueste señorial. En efecto, en primer lugar, y aparte de razones de clasificación para pago de sueldos por categorías, parece claro que incluso antes de entrar en el escenario bélico, era indispensable subdividir la hueste en un número de unidades más pequeñas, lo que la documentación denomina como cuadrillas, con vistas a mantener una cierta disciplina entre las tropas. Esta medida era necesaria porque ningún comandante podía distribuir órdenes al conjunto de sus fuerzas excepto a través de delegados subordinados; además, cuando la gente entraba en combate, el jefe de guerra, que muchas veces también luchaba en la batalla, la refriega o el asalto a un reducto, prácticamente perdía el control sobre ellos, así que, con vistas a dirigir las operaciones hasta momentos antes de la acción, le interesaba mantenerlos con un orden relativo tanto como fuese posible.

En segundo lugar, si el conjunto de gente de guerra que rodeaba al gran noble estaba constituido esencialmente por hombres de armas y jinetes, la mayoría de las huestes levantadas para realizar operaciones de guerra fronterizas o campañas de tala en tierras granadinas estaban compuestas por fuerzas que combinaban caballería e infantería, buena parte de ella ballesteros, en una proporción que normalmente era favorable a esta última, pues el peonaje solía desempeñar un papel muy eficaz, en particular si bregaba en conjunción con las tropas montadas, porque de esta manera la mesnada estaba mejor preparada para enfrentarse con posibles ataques y, también, incrementaba su capacidad ofensiva contra fortificaciones, pues a pie, lógicamente, se realizaban las labores de expugnación. Pero una incursión depredatoria debía ser una tarea agotadora para la infantería, ya que andaban muchos kilómetros, a veces portando un peso considerable en armas y equipo.

Por último, no sólo en campo abierto se demostraba la capacidad militar de un gran noble, también esta radicaba en la calidad poliorcética y operatividad de sus fortificaciones, en un medio, tal como era el fronterizo, en el que la presencia de estructuras castrales de toda índole conformaban prácticamente parte del

37. Castilla y la conquista..., ob. cit., p. 130.

paisaje. No obstante, lejos de estas páginas el emprender un estudio descriptivo-arqueológico de las características que poseían las fortificaciones dependientes de don Juan Ponce de León, aunque al menos vale la pena apuntar que, en general, la red castral castellana a lo largo del siglo XV adoleció de bastantes de los rasgos que hacían de una fortaleza un reducto militar adecuado para cumplir sus funciones. En buena medida, ello se debió a la neta superioridad bélica que a esas alturas Castilla disfrutaba sobre Granada, lo que impedía a esta montar y organizar operaciones mayores de mediana duración que tuviesen como finalidad el asedio y conquista de plazas importantes, especialmente de aquellas que estaban emplazadas algo a retaguardia. Esta cuestión se puede comprobar, sin mayor dilación, si se observa la dotación armamentística y material que poseía un castillo de la entidad de Arcos de la Frontera en marzo de 1461, inventario de armas, pertrechos y otras cosas que estaban en el interior del recinto y que fueron entregadas al nuevo alcaide Juan de Gallegos:

- Tres ballestas de torno.
- Cinco ballestas de garrucha.
- Ocho garruchas.
- Dos tornos.
- Una cureña de una ballesta de torno.
- “Tres cajas de viotes en que hay dos enam [cañas] e tres cámaras de trueno”.
- Un pipote de pólvora.
- “Dos fierros para truenos”.
- “Dos asientos de fierro de truenos e arneses”.
- Cuatro petos.
- Cuatro almetes.
- Cuatro baberas.
- “Ocho pieças de armar los homes”.
- Piedras para truenos.
- Una lombarda con su cureña.
- Dos truenos con sus cureñas.
- Seis paveses.
- Ocho varas de lanzas.
- Seis tinajas grandes de tener vino “sanas”.
- “Una atahona moliente e corriente”.
- Un horno para hacer pan.
- Una pala.
- Dos piedras de moler pan “de brazo”.
- Un trueno con su cureña “biejo de fierro”.
- Seis pares de corazas.
- “Cuatro canados de fierro con sus llaves”³⁸.

38. A. H. N., Libros de Matrícula, Arcos de la Frontera, tomo I, fols. 171-172. 1461, marzo, 30. Marchena.

Pero ya en esos años, es decir, para comienzos de la década de los sesenta, el II conde de Arcos había prácticamente delegado sus responsabilidades de corte militar en sus hijos, primero en don Pedro, que falleció en 1460, y luego en don Rodrigo, quien comenzó así su larga y tenaz andadura de gran frontero. Por motivos de salud o bien de edad, don Juan Ponce de León fue progresivamente alejándose de la actividad bélica en la linde, como demuestran la batalla de Los Collejares y, sobre todo, la toma de Gibraltar, lances notables que acontecieron en 1462³⁹. Su carrera de hombre de acción y el roce íntimo con las armas fueron pasando a ser, pues, tareas de quien debía ser el futuro pariente mayor del linaje.

39. El miembro del linaje que protagonizó ambas operaciones fue don Rodrigo, la primera por enfermedad del conde y la segunda por delegación de este. De hecho, don Juan no hizo acto de presencia en Gibraltar hasta después de conquistada la plaza. Un mayor número de detalles con el correspondiente aparato documental y cronístico en M. ROJAS GABRIEL, *La frontera...*, ob. cit.

ANEXO DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

1451, s. m., s. d. S. l.

Nomina de lanzas y jinetes de don Juan Ponce de León, conde de Arcos de la Frontera.

A. H. N., secc. Osuna, leg. 1642, núm. 1.

Nomina de las lanzas de omes de armas e ginetes de la casa del señor conde de Arcos, año de mill e quatroçientos e çinquenta e uno años.

Sevilla

Don Pedro de Gusmán, yerno del dicho señor conde	VI lanzas	VI ginetes	40.000 maravedís
Don Pedro, fiyo de Luys de León	VI lanzas	-----	20.000 maravedís
Johan de Torres	X lanzas	-----	35.000 maravedís
Sáncho Mexía	III lanzas	II ginetes	15.000 maravedís
Diego Ferrans de Mendoça	-----	III ginetes	10.000 maravedís
Françisco de	I lanzas	II ginetes	7000 maravedís [borrado]
Johan de Gallegos	II lanzas	II ginetes	10.000 maravedís
Pedro de Gallegos	II lanzas	II ginetes	10.000 maravedís
Johan de Porrras	-----	II ginetes	5000 maravedís
Françisco Nuñes	I lança	II ginetes	7000 maravedís
Johan Martínez Jurado	II lanzas	I ginete	8000 maravedís
Mosén Alfón de Anbia	II lanzas	I ginete	8000 maravedís
Alfonso de Medina	II lanzas	I ginete	8000 maravedís
Alfón de Caso	II lanzas	-----	6000 maravedís
Alfón de Sosa	I lança	I ginete	5000 maravedís
Alfón de Frías Jurado	II lanzas	-----	6000 maravedís
Pedro de Yllescas	I lança	I ginete	5000 maravedís
Ferrando de Çorita	I lança	I ginete	5000 maravedís
Pedro de Luna	I lança	II ginetes	7000 maravedís
Pedro de Tamayo	I lança	I ginete	5000 maravedís
Sánches	I lança	I ginete	5000 maravedís
Ferrand Maral	II lanzas	-----	6000 maravedís

Johan de Cabrera	I lança	-----	3000 maravedís
Ferrando de Osorio	I lança	-----	3000 maravedís
Alfón de Gallegos	I lança	-----	3000 maravedís
[Bartua]	I lança	-----	3000 maravedís
Ferrando de Prado	I lança	-----	3000 maravedís
Johan de Pineda	I lança	I ginete	5000 maravedís
Bartolomé Sánchez	I lança	I ginete	5000 maravedís
Johan de Ferrera	I lança	I ginete	5000 maravedís
Johan de Mena	I lança	-----	3000 maravedís
Alfón de Cabrera	I lança	-----	3000 maravedís
Arael de Argüella	I lança	-----	3000 maravedís
Johan de Vergara	I lança	-----	3000 maravedís
Diego de Montemolín	I lança	-----	3000 maravedís
Yñigo de Salgado	I lança	I ginete	5000 maravedís
			[borrado]
Alvaro de las Arenas	I lança	-----	3000 maravedís
Ferrando de la Torre	I lança	-----	3000 maravedís
Rodrigo de Añascón	I lança	-----	3000 maravedís
Pero Bernal	I lança	-----	3000 maravedís
Ferrand Rodríguez de Sedano	I lança	-----	3000 maravedís
Johan de Solís	I lança	-----	3000 maravedís
Diego de Carmona	I lança	-----	3000 maravedís
			[borrado]
Ruy Días de Vallejo	I lança	-----	3000 maravedís
			[borrado]
Johan Descolar	I lança	-----	3000 maravedís
[Machen]	I lança	-----	3000 maravedís
Rodrigo de Ordiales	I lança	-----	3000 maravedís
Benito de Torralvo	I lança	-----	3000 maravedís
Yñigo de Agreda	-----	II ginetes	4000 maravedís
Johan de Xeres	-----	II ginetes	4000 maravedís
Antón Moço	I lança	-----	3000 maravedís
Alfón Martínez	-----	I ginete	2000 maravedís
Pero Gonzáles del Naranjo	-----	I ginete	2000 maravedís
Johãan de Ayala	-----	I ginete	2000 maravedís
Garçi Gómes de Tarifa	-----	I ginete	2000 maravedís
Alvaro de Bilches	-----	I ginete	2000 maravedís
Matheo Pancorro	-----	I ginete	2000 maravedís
Johan de la Carrera	-----	I ginete	2000 maravedís
Pedro de Robles	-----	I ginete	2000 maravedís
Alfón Alvares	-----	I ginete	2000 maravedís
Pero de Hoços	-----	I ginete	2000 maravedís
Alvar Rodríguez de Avila	-----	I ginete	2000 maravedís
Ruy Garçi de	I lança	-----	3000 maravedís

MANUEL ROJAS GABRIEL

Johan Alfón Caravaca	-----	I ginete	2000 maravedís
Jurado de Antequera	-----	I ginete	2000 maravedís
Bartolomé Ballestero	-----	I ginete	2000 maravedís
Pedro de Marchena	-----	I ginete	2000 maravedís
Ferrando Cavalleriso	-----	I ginete	2000 maravedís
Johan Catalán	-----	I ginete	2000 maravedís
Martín de la Peña, adalid	-----	I ginete	2000 maravedís
Marqués, fijo del jurado			
Antón Marques	I lança	-----	3000 maravedís
Alvar López	-----	I ginete	2000 maravedís
Diego de Mendoça	I lança	I ginete	5000 maravedís
Martín de Morillo	II lanças	-----	6000 maravedís
Johan	-----	I ginete	2000 maravedís

Marchena

Rodrigo de Morales	I lança	-----	3000 maravedís
Johan Alfón de Mesa, alcallde	-----	I ginete	2000 maravedís
Andrés de Leyrola	-----	I ginete	2000 maravedís
Rodrigo Alfón de Osuna	-----	I ginete	2000 maravedís

Carmona

Johan Ximenes de Gongora	I lança	I ginete	5000 maravedís
Pedro de Sanabria	-----	II ginetes	4000 maravedís
Ferrand Navarro	-----	II ginetes	4000 maravedís
Alfonso Caro	-----	II ginetes	4000 maravedís
Bartolomé de Quadros	-----	I ginete	2000 maravedís
Los de Carmona acreçentados			

Eçija

Pedro Ruys de Loxa	I lança	I ginete	5000 maravedís
--------------------	---------	----------	----------------

Arcos

Martín Sánchez del Castillo	-----	II ginetes	4000 maravedís
-----------------------------	-------	------------	----------------

DOCUMENTO 2

1457, s. m., s. d. S. l.

Relación de los cuadrilleros de la gente que fue con don Juan Ponce de León a la tala de Málaga.

A. H. N., secc. Osuna, leg. 1635, núm. 2⁷.

Quadrilleros de los cavalleros de contía:

- Pedro Gonçales, alguasil, quadrillero de dies cavalleros, e con él honse	XI cavalleros
- Ferrand Guillén, quadrillero de nueve cavalleros, e con él dies	X cavalleros
- Pero Pascual, jurado, quadrillero de dies cavalleros, e con é honse	XI cavalleros
- Ferrand Gómes, jurado, quadrillero de dies cavalleros, e con él honse	XI cavalleros
- Juan Gómes, jurado, quadrillero de dies cavalleros, e él honse	XI cavalleros
- Mateo [Ximénes], jurado, quadrillero de dies cavalleros, e él honse	XI cavalleros
- Pero Gómes, jurado, quadrillero de dies cavalleros, e él honse	XI cavalleros
- Rodrigo de Morales, jurado, quadrillero de dies cavalleros, e él honse	XI cavalleros
- Françisco Yse, regidor, quadrillero de dies cavalleros, e él honse	XI cavalleros
- Antón Martínez, jurado, quadrillero de dies cavalleros, e él honse	XI cavalleros
- Andrés de Quirosla, regidor, quadrillero de dies cavalleros, e él honse	XI cavalleros
- Bartolomé Sánchez, carpintero, quadrillero de dies cavalleros, e el honse	XI cavalleros
- Antón Ruis, quadrillero de çinco cavalleros, e él seys	VI cavalleros

CXXXVII cavalleros

Quadrilleros de los cavalleros de graçia

- Juan Romero, quadrillero de dies cavalleros, e él honse	XI cavalleros
- Bartolomé Velásques, quadrillero de nueve cavalleros, e él dies	X cavalleros
- Alfón Martín Briçón, quadrillero de dies cavalleros, e él honse	XI cavalleros

XXXII cavalleros

CXXXVII cavalleros

CLXIX cavalleros

Quadrilleros de los peones ballesteros

- Antón López, albañí, quadrillero de dies ballesteros, e él honse	XI ballesteros
- Pero Sánchez del Espadador, quadrillero de dies, e él honse	XI ballesteros
- Mateo Moreno, quadrillero de dies ballesteros, e él honse	XI ballesteros
- Bartolomé Gonsáles d'Osuna, quadrillero de dies ballesteros, e él honse	XI ballesteros
- Ruys Días de Vergara, quadrillero de dies ballesteros, e él honse	XI ballesteros
- Pero Gómes de Malasa, quadrillero de dies ballesteros, e él honse	XI ballesteros
- Pero Días Texedor, quadrillero de dies ballesteros, e él honse	XI ballesteros
- Juan Garsía de Benjumea, quadrillero de dies ballesteros, e él honse	XI ballesteros
- Martín Cubas Péres, quadrillero de honse ballesteros, e él XII	XII ballesteros

C ballesteros

Quadrilleros de los peones lançeros

- Martín Gómes de Romana, quadrillero de dies, e él honse lançeros	XI lançeros
- Antón Péres, quadrillero de dies lançeros, e él honse	XI lançeros
- Juan Gómes Tejero, quadrillero de dies lançeros, e él honse	XI lançeros
- Marcos Martín de León, quadrillero de dies lançeros, e él honse	XI lançeros
- Juan Gonsáles d'Osuna, quadrillero de dies, e él honse	XI lançeros
- Juan Gallego, el Moço, quadrillero de dies lançeros, e él honse	XI lançeros
- Françisco Rodríguez, quadrillero de dies lançeros, e él honse	XI lançeros
- Juan Garsía de Romana, quadrillero de dies lançeros, e él honse	XI lançeros
- Juan Garçía Adalid, quadrillero de honse lançeros, e él dose	XII lançeros
	C lançeros